Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-01	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS	Página 1 de 1	

MEMORANDO

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2022-17000-019159-3
2022-08-11 13:57 -VICTIMAS
Destino: 17000
cc:
Rem/D: ADRIANA BOADA ARGUEL
Asunto: TRAMITE DE CUENTA DE
Folios: 105
Anexos: INFORME DE ACTIVIDADES

DE: **VICTOR ALFONSO BAUTISTA OLARTE**
Secretario de Victimas, Paz y Post Conflicto (e)

PARA: **ADRIANA BOADA ARGUELLO**
Profesional Especializado – Sec. Hacienda

ASUNTO: **TRAMITE DE CUENTA**

FECHA: 04 de agosto de 2022

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito hacerle llegar los documentos para el trámite de cuenta correspondiente al cumplimiento del objeto del contrato No MC-SVD-02109-2022 del 07 de JUNIO de 2022, suscrito con **WILFREDO CAÑIZARES AREVALO,** por valor de $ 41.400.000, al cual se anexan los siguientes documentos:

1. Memorando trámite de pago firmado por el Secretario de Despacho.
2. Cuenta de cobro.
3. Código Único de Factura – CUFE 9909d4625d8242ccb5cbc42b3b56f24cbd22786f6acc2bd7c1e97da016db46
4. Certificación Bancaria
5. Solicitud descuento de estampilla
6. Informe de supervisión.
7. R.U.T.
8. Cedula de Ciudadanía
9. Certificación de Contador de Pago de Seguridad social
10. Documentos de Contador
11. Certificado de disponibilidad presupuestal No. 002637 de 26 DE MAYO DE 2022
12. Contrato No. MC-SVD-02629-2021 del 07 de JUNIO de 2022
13. Registro Presupuestal No. 003450 DEL 07 DE JUNIO DE 2022.
14. Acta de inicio del contrato No. MC-SVD-02109-2022
15. Póliza No. 49-46-101006471del 08 de JUNIO de 2022
16. Acta de aprobación de póliza del 09 JUNIO DE 2022.

Atentamente,

VICTOR ALFONSO BAUTISTA OLARTE
Secretario de Victimas, Paz y Post Conflicto (e)

FUNDACIÓN PROGRESAR

31 AÑOS
PROTEGIENDO LA VIDA

LA ALIANZA

1

San José de Cúcuta, 06 de julio de 2022

LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

DEBE A:

WILFREDO CAÑIZARES AREVALO
FUNDACIÓN PROGRESAR
CC. 88.136.531 de Ocaña

LA SUMA DE:
CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE
($ 41.400.000)

POR CONCEPTO DE:

El cincuenta por ciento (50%) del contrato de prestación de servicios de apoyo logístico N°. MC-SVD-02109-2022 DEL 07 DE JUNIO DE 2022, de objeto: APOYO LOGISTICO PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN, ASISTENCIA, Y APOYO A LOS LIDERES SOCIALES EN EMERGENCIA; CON LA ENTREGA DE TRANSPORTE DE EMERGENCIA, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y APOYO JURÍDICO Y PSICOSOCIAL A LOS LIDERES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

WILFREDO CAÑIZARES AREVALO
CC. 88.136.531 de Ocaña

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 9909d4625d8242ccb5cbc42b3b56f24cbd22786f6acc2bd7c1e97da016db46d9983cba568d837585da0f1e1103208e0f

Número de Factura: FU-17
Fecha de Emisión: 04/08/2022
Fecha de Vencimiento: 04/08/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER
Nombre Comercial: FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER
Nit del Emisor: 807008540
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 1 - IVA
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: AV 0 CL 10 ESQ OF 302 ED ROSETAL
Teléfono / Móvil: 3167421360
Correo: areafinanciera@funprogresar.org

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Nombre Comercial: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800103927
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-15
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: AV 5 CLL 13 Y 14 ESQ
Teléfono / Móvil: 6075717395
Correo: areafinanciera@funprogresar.org

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	MC-SVD-02109-2022	50% DEL CONTRATO MC-SVD-02109-2022 DEL 07 DE JUNIO DE 2022, DE OBJETO: APOYO LOGISTICO PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN, ASISTENCIA, Y APOYO A LOS LIDERES SOCIALES EN EMERGENCIA; CON LA ENTREGA DE TRANSPORTE DE EMERGENCIA, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y APOYO JURÍDICO Y PSICOSOCIAL A LOS LIDERES EN SITUAC	NIU	1,00	$ 41.400.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 41.400.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

50% DEL CONTRATO MC-SVD-02109-2022 DEL 07 DE JUNIO DE 2022, DE OBJETO: APOYO LOGISTICO PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN, ASISTENCIA, Y APOYO A LOS LIDERES SOCIALES EN EMERGENCIA; CON LA ENTREGA DE TRANSPORTE DE EMERGENCIA, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y APOYO JURÍDICO Y PSICOSOCIAL A LOS LIDERES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-08-04 17:30:56
Documento generado el: 2022-08-04 17:30:55
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		41.400.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		0,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		41.400.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 41.400.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764022402841 Rango desde: 13 Rango hasta: 50 Vigencia: 2022-12-06

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER** identificado(a) con **nit jurídico número 807.008.540** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130306000100054610** aperturada el **03 de agosto de 2022**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **306054610**
10 dígitos: **0306054610**
16 dígitos: **0306000100054610**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **04** de **agosto** de **2022** a las **09:54**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

Scanned with CamScanner

FUNDACIÓN PROGRESAR

30 AÑOS PROTEGIENDO LA VIDA

1991-2021

LA ALIANZA

San José de Cúcuta, 02 de agosto de 2022

Doctora:
ADRIANA BOADA ARGÜELLO
Jefe Presupuesto
Departamento Norte de Santander
Ciudad.

REFERENCIA: SOLICITUD DESCUENTO ESTAMPILLAS

Por medio del presente escrito solicito se sirvan descontar ESTAMPILLA PRO HOSPITAL (**Pro-HUEM);** de la cuenta de cobro relacionada a continuación.

Cuenta de cobro por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 41.400.000)**

Agradeciendo la atención.

Atentamente;

Nombre Del proponente — WILFREDO CAÑIZARES AREVALO
Representante legal — FUNDACIÓN PROGRESAR
C.C N° — CC. 88.136.531 de Ocaña

WILFREDO CAÑIZARES AREVALO
CC. 88.136.531 de Ocaña

FECHA:	04/08/2022	Nº CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	02

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	No. MC-SVD-02109 DE 2022
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA DE VÍCTIMAS PAZ Y POSTCONFLICTO
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER
NIT.	807.008.540-1
REPRESENTANTE LEGAL	WILFREDO CAÑIZARES ARÉVALO
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	Especial
C.C. o N.I.T	88.136.531 de Ocaña
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO LOGÍSTICO PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y APOYO A LOS LÍDERES SOCIALES EN EMERGENCIA; CON LA ENTREGA DE TRANSPORTE DE EMERGENCIA, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y APOYO JURÍDICO Y PSICOSOCIAL A LOS LÍDERES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA
RUBRO	SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº 002637 DE 26 DE MAYO DE 2022, CON IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:41010101 ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO. UNIDAD EJECUTORA 1. CÓDIGO 2.3.2.02.01.006. NOMBRE DE CUENTA: SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDA; SERVICIO DE TRANSPORTE; SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA; CÓDIGO DE INVERSIÓN: 4101025, PRODUCTO: SERVICIO DE AYUDA Y ATENCIÓN HUMANITARIA; CÓDIGO DEL DANE 64119. OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE LOCAL DE PASAJEROS NCP
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 002637 DE 26 DE MAYO DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 00 3450 del 07 de junio de 2022

VALOR DEL CONTRATO	$82.000.000
PLAZO O DURACIÓN	90 días
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 de junio de 2022
FECHA ACTA DE INICIO	10 de junio de 2022
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N. A
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	N: A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES	N. A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N. A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N. A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N. A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N. A
VALOR TOTAL DE CONTRATO $	$ 82.000.000
FECHA DE TERMINACION	06 septiembre de 2022
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	No. 4-46-101006471 de junio 08 de 2022. Aseguradora: Seguros del Estado. Fecha de expedición 08/06/2022 fecha de aprobación: 09/06/2022
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (fecha de designación)	VICTOR ALFONSO BAUTISTA OLARTE Secretario de Victimas, Paz y Post Conflicto (e) Supervisor Contrato
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	06 de julio de 2022

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	El contratista cumplió con las actividades programadas en el periodo comprendido entre: 07 de julio de 2022 al 04 de agosto de 2022. • Informe técnico de cumplimiento • Informe técnico de profesionales. • Informe de relación de gastos En total se entregan setenta y tres (73) folios útiles

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	$82.000.000
2	+ VALOR ADICIÓN	$ 0
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$82.000.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA CUENTA	$ 24.840.000
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	**$ 41.400.000**
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	$0
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	**$ 15.760.000**

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
1	CE 009940	$ 24.840.000

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, VICTOR ALFONSO BAUTISTA OLARTE con cedula de ciudadanía número 13.497.661 en mi condición de supervisor del contrato No. MC-SVD-02109 DE 2022, **CERTIFICO** que:

LA FUNDACIÓN PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER, en cabeza del director ejecutivo **WILFREDO CAÑIZARS ARÉVALO,** hizo entrega del informe de actividades,

relacionado con la ejecución del Objeto contractual durante el período comprendido EL 07 de julio de 2022 al 04 de agosto de 2022.

El valor a reconocer y pagar es la suma de $ 41.400.000 (CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE) correspondiente al pago N. ° 02 de cobros sucesivos estimadas en el contrato.

De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acredito los siguientes pagos:

Ítems	Mes Actual	Mes Anterior
Entidad de aporte en línea	N/A	N/A
Empresa de pensiones	N/A	N/A
Valor	N/A	N/A
Empresa administradora de salud	N/A	N/A
Valor $	N/A	N/A
Administradora de riesgos profesionales	N/A	N/A
Valor	N/A	N/A
Valor total de cotización	N/A	N/A
N° de Planilla	N/A	N/A
PIN o Clave	N/A	N/A
Entidad financiera	N/A	N/A
Periodo Cotización	N/A	N/A
Fecha de pago	N/A	N/A

Observaciones (Si hay lugar a ello):

Supervisor
VICTOR ALFONSO BAUTISTA OLARTE
Secretario de Víctimas Paz y Postconflicto(E)

Contratista
WILFREDO CAÑIZARES AREVALO

Ordenador del gasto
VICTOR ALFONSO BAUTISTA OLARTE
Secretario de Víctimas Paz y Postconflicto(E)

Proyectó: Mario Cesar Varela Rojas
Profesional Especializado Grado 09

INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO

INFORME No. 02 DE 2022

REPORTE DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No. MC-SVD-02109-2022 DEL 07 DE JUNIO DE 2022, PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y APOYO A LOS LIDERES SOCIALES EN EMERGENCIA; CON LA ENTREGA DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y APOYO JURÍDICO Y PSICOSOCIAL A LÍDERES EN EMERGENCIA

Número del Contrato:	**MC-SVD-02109-2022**			
Objeto del Contrato:	Brindar apoyo logístico para complementar la atención, asistencia, y apoyo a los lideres sociales en emergencia; con la entrega de transporte de emergencia, alojamiento, alimentación y apoyo jurídico y psicosocial a los lideres en situación de emergencia			
Contratista:	Wilfredo Cañizares Arévalo /Fundación Progresar capitulo Norte de Santander			
Contratante:	Gobernación de Norte de Santander			
Póliza Garantía:		Si aplica	x	No Aplica
Número de la Póliza	Fecha de Expedición	Fecha de Aprobación	Vigencia de la Póliza	
49-46-101006471	07/06/2022	09/06/2022	10/10/2025	
Valor del Contrato	$82.800.000			
Valor Cobrado	$24.840.000			
Valor por cobrar	$41.400.000			
Saldo del Contrato	$16.560.000			

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de referencia, la Fundación Progresar capitulo Norte de Santander, en cabeza del director ejecutivo WILFREDO CAÑIZARES ARÉVALO, relaciona las siguientes actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio y el 02 de agosto de 2022, conforme a lo siguiente:

1. **Implementación de acciones coordinadas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones y/o entidades del Estado.**

   - El equipo de la Fundación Progresar coordinó con la Personería de Cúcuta, La Defensoría del Pueblo, la Mesa municipal de participación de víctimas de Cúcuta, y la personería municipal de Tibú la recepción de **34** casos de líderes sociales en situación de amenaza o riesgo. **ANEXO 01**
   - En el marco del monitoreo y/o seguimiento a la situación de violaciones a derechos humanos presente en el departamento, el equipo técnico a cargo del acompañamiento a líderes desarrolló dos (02) reuniones con el Observatorio de Derechos Humanos **ANEXO 02**

2. **implementación de acciones inmediatas**
   Desde la Fundación Progresar se brindó respuesta urgente ante la situación de vulnerabilidad de un líder en riesgo y/o amenaza, realizando: compra de tiquetes, asistencia y alojamiento por 3 días, mientras se surtía el trámite administrativo de aprobación de apoyo material.

3. Implementación del fondo de apoyo a líderes

Garantizando la atención jurídica y psicosocial a los líderes remitidos por las diferentes instituciones, organizaciones y comunidad, se realizó **ANEXO 03**

- Contacto Inicial: a través de llamada telefónica se contactó a los 34 líderes amenazados o en situación de riesgo, priorizando las atenciones presenciales de acuerdo a la disponibilidad de cada uno de ellos.
- Acompañamiento Jurídico: 15 acciones tendientes a la exigencia de derechos. El acompañamiento comprendió: (i) asesoría en la presentación de la denuncia por las amenazas contra defensor de derechos humanos, (ii) asesoría en la presentación de declaración por ser destinatario de la Ley 1448/2011 y acceder al Registro Único de Víctimas -RUV, (iii) asesoría en la apelación de resolución que niega la inclusión en el RUV, (iv) asesoría en el diligenciamiento del formato de solicitud de ingreso al programa de protección de la Unidad Nacional de Protección -UNP; (v) asesoría en los trámites para acceder a la ayuda humanitaria de emergencia que debe garantizar el municipio receptor, en este caso San José de Cúcuta, (vi) representación jurídica ante el ente investigador (Fiscalía general de la nación) por la variación de lesiones personales a homicidio doloso en grado de tentativa.
- Acompañamiento Psicosocial: 15 acciones de atención psicosocial, que deriva en el acompañamiento a 02 líderes con su núcleo familiar. Lo anterior no implica que no se desarrolle un seguimiento psicosocial a cada uno de los 34 casos.
- Apoyo Material: De acuerdo con la extrema urgencia de uno de los líderes se brindó respuesta urgente a un líder en situación de amenaza, realizando: compra de tiquetes, asistencia y alojamiento por 03 días, mientras se surtía el trámite administrativo de aprobación de apoyo material.

  Se activo la ruta de apoyo material para 06 líderes más, esta priorización se da en el marco de las condiciones de seguridad de cada uno de ellos, la composición del núcleo familiar y el interés de salir del territorio por la grave situación de amenaza.

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro del 50% del valor total.

Fecha de Presentación: 04 de agosto de 2022

Cordialmente

WILFREDO CAÑIZARES AREVALO
Director Ejecutivo

LL

ANEXO 01
LISTADO DE LÍDERES REMITIDOS POR INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES.

N°	FECHA DE ATENCIÓN EN PROGRESAR	ENTIDAD QUE REMITE	NOMBRES	APELLIDOS
1	15/06/2022	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	RONNY ALEXANDER	TRASLAVIÑA MARIN
2	15/06/2022	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	LEONARDO	GARCIA CARVAJALINO
3	15/06/2022	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	MARIA AIDE	LOPEZ RIVERA
4	15/06/2022	PROGRESAR	SANDRA MILET	MEJIA PEREZ
5	15/06/2022	PROGRESAR	FERNANDO ANTONIO	NIÑO
6	18/06/2022	PARTIDO POLÍTICO DE OPOSICIÓN	KEVIN DANIEL	CELIS LAGUADO
7	2/07/2022	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, PAZ Y POSCONFLCITO	MIGUEL ANGEL	LOPEZ MAZO
8	15/07/2022	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	JESUS EMEL	OCHOA JACOME
9	21/07/2022	MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS CUCUTA	MAYRA	LAZO FUENTES
10	21/07/2022	MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS CUCUTA	LUZ LEY	CLAVIJO
11	21/07/2022	MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS CUCUTA	MARÍA CRISTINA	VARGAS
12	21/07/2022	MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS CUCUTA	DIGNA ROSA	ORTEGA
13	21/07/2022	MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS CUCUTA	MILTON ANTONIO	HOSTIA
14	21/07/2022	ENLACE DE VÍCTIMAS MUNICIPIO DE TIBÚ	ERIKA EFIGENIA	ORTIZ VACA
15	21/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE TIBU	JOSE ANTONIO	SANTIAGO PEREZ
16	27/07/2022	PROGRESAR	HEINER DAMIAN	MARTINEZ CONTRERAS
17	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	JULIO CESAR	PAEZ ARENAS
18	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	JEAN GUILLERMO	MEDINA ALDANA
19	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	JAIDER ALBERTO	ROJAS CASTRO
20	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	MELQUIS LEONEL	PAEZ ARENAS
21	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	CARLOS ALBERTO	DIAZ AZA
22	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	JOSE BENIGNO	VERA VALERO
23	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	TATIANA	OLAYA
24	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	OSCAR	PEDROZO MUÑOZ
25	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	DUMAN	SALINAS FLOREZ
26	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	JESUS ALFONSO	ANGARITA QUINTERO
27	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	WILLIAN	ROLANDO PARRA
28	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	ALVARO ENRIQUE	DE ARMAS MONOGA
29	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	EMILIO FRANCISCO	FLOREZ AROCHA
30	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	FLORELIA	FLOREZ
31	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	FRANCISCO	FLOREZ GAUTA
32	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	JULIO ARCANGEL	PEÑALOZA DELGADO
33	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	MARIA DOLORES	RESTREPO MONTAÑO
34	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	WILSON	BLANCO

San José de Cúcuta, 21 de Julio del 2022.

Señores:

Wilfredo Cañizares.

Fundación Progresar.

Luisa María Lázaro García

Abogada Fundación Progresar.

Cordial Saludo;

La presente es con el fin de solicitarle apoyo para algunos miembros de la Mesa de participación de víctimas del Municipio de San José de Cúcuta; ya que por su liderazgo comunitario y participativo en los escenarios de incidencia han de una u otra manera corrido riesgo de amenaza y han colocado su vida en peligro día a día. Ya que en uno de sus convenios en Ruta de atención a los líderes en situación de riesgo y /o amenaza, para brindar apoyo Logístico para complementar la atención, asistencia y apoyo a los líderes sociales en emergencia.

A continuación realizo una base de datos de los Líderes en riesgos:

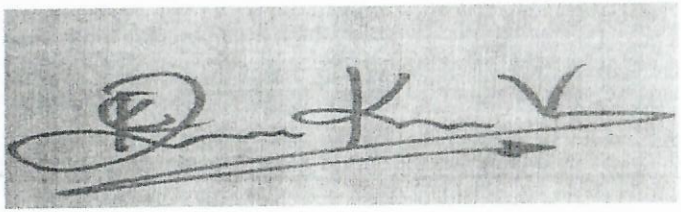
Dirección de Correspondencia: Calle 16#11-42 Barrio Toledo Plata- Correo Electrónico: tejedoresdepaz2016@gmail.com Contacto: 3207751589.

ITEM	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE DOCUMENTO	NUMERO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO	FECHA DE LOS HECHOS	CUENTA BANCARIA	SOLICITUD DE APOYO
1.	Mayra Lazo Fuentes	60385172	3212509127	Jeffrey2002@hotmail.com	07Marzo del 2022-24 de Julio del 2022	Ahorro A la Mano 13212509127	- Psicojuridico. - Subsistencia
2.	Luz Ley Clavijo		3138494750	Luzclavijo1985@gmail.com	13 de Julio del 2022	DAVIPLATA 3138494750	- Psicojuridico. - Subsistencia
3.	María Cristina Vargas		3126792490	mariavar813@gmail.com	01 de Junio del 2022/ 10 de Julio del 2022	Bancolombia # 59092469616	- Psicojuridico. - Subsistencia
4.	Digna Rosa Ortega	60365718	3134357792	Dignaortega1974@gmail.com	25 de Mayo del 2022		- Psicojuridico. - Subsistencia
5.	Milton Antonio Hostia	18901498	3223593238	asoascima@gmail.com	15 de Julio del 2022		- Psicojuridico. - Subsistencia

Anexos:

1. Denuncias – Copia de declaraciones-Activación de rutas desde el Subcomité de prevención, protección y garantías de No repetición.(las encontrara en el correo electrónico adjunto).

Atentamente:



DIANA KARINA VARGAS.

Coordinadora de la Mesa de Participación de Victimas.

Contacto:3207751589

-------- Mensaje Original --------

Asunto: Solicitud de Información
Fecha: 2022-07-27 21:02
De: Derechos Humanos <derechoshumanos@personcucutanortedesantander.gov.co>
Destinatario: direccionejecutiva@funprogresar.org

San José de Cúcuta, Julio 27 de 2022.

Doctor
WILFREDO CAÑIZARES ARÉVALO
Director Ejecutivo
FUNDACIÓN PROGRESAR
Calle 10 con Av. 0, Edificio Rosetal, Tercer Piso, Oficina 302
Correo electrónico: direccionejecutiva@funprogresar.org
Ciudad

Allego para su conocimiento y fines pertinentes, oficio calendado Julio 27 de 2022.

Anexo: Un (01) folio útil.

OMAR AUGUSTO CONTRERAS SALAMANCA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
PROCESO DERECHOS HUMANOS

PERSONERÍA MUNICIPAL DE CÚCUTA

Responder Responder ... Reenviar Eliminar Archivo SPAM Marcar Más

Re: Comunicación de atención a líderes en situación de riesgo y/o emergenci

From personeriamunicipal ocana-nortedesantander on 2022-07-19 15:16

Detalles Sólo texto

O-PM-2037

Ocaña, 15 de julio de 2022

Doctor
WILFREDO CAÑIZARES ARÉVALO
Director Ejecutivo
FUNDACIÓN PROGRESAR
Ocaña

Cordial Saludo:

Es grato para este Ministerio Público, contar con la colaboración y el apoyo por parte de la FUNDACIÓN PROGRESAR, en aras de mejorar la atención y protección de los líderes sociales de la Región.

De nuestra parte haremos el traslado o informaremos de los casos que en su momento sean reportados en la Personería Municipal de Ocaña, y requieran tan valioso apoyo.

Agradezco la atención al presente. De usted,

JORGE ARMANDO BOHÓRQUEZ LANZZIANO
Personero Municipal de Ocaña
Calle 10 No. 11 – 78 Piso 3 Teléfono 3174405038
Ocaña, Norte de Santander - Colombia

PERSONERÍA OCAÑA

5

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
"DE LA MANO CON LA GENTE"

San José de Cúcuta, Julio 27 de 2022.

Doctor
WILFREDO CAÑIZARES ARÉVALO
Director Ejecutivo
FUNDACIÓN PROGRESAR
Calle 10 con Av. 0, Edificio Rosetal, Tercer Piso, Oficina 302
Correo electrónico: direccionejecutiva@funprogresar.org
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN LIDERES SOCIALES Y DEFENSORES DERECHOS HUMANOS.

Cordial saludo:

Remito para su conocimiento y fines pertinentes, listado de personas Líderes Sociales y Defensores Derechos Humanos:

NOMBRES Y APELLIDOS	N° CELULAR
JULIO CESAR PAEZ ARENAS	3125027249
JEAN GUILLERMO MEDINA ALDANA	3108849295 – 3212848998
JAIDER ALBERTO ROJAS CASTRO	3209637058
MELQUIS LEONEL OVALLES VILLAMIZAR	3212681497
CARLOS ALBERTO DIAZ AZA	3105603471
JOSE BENIGNO VERA VALERO	3208282474
TATIANA OLAYA	3209312007
OSCAR PEDROZO MUÑOZ	3214675588 – 3203658133
DUMAN SALINAS FLOREZ	3508316149
JESUS ALFONSO ANGARITA QUINTERO	3133835287
WILLIAN ROLANDO PARRA	3158831499
ALVARO ENRIQUE DE ARMAS MONOGA	3124381182 – 3213085242
EMILIO FRANCISCO FLOREZ AROCHA	3214943690
FLORELIA FLOREZ	3214943690
FRANCISCO FLOREZ GAUTA	3214943690
JULIO ARCANGEL PEÑALOZA DELGADO	3162981122
LUZ LEY CLAVIJO CONTRERAS	3138494750
MARIA DOLORES RESTREPO MONTAÑO	3203090034
WILSON BLANCO	3118628739

Deferentemente,

OMAR AUGUSTO CONTRERAS SALAMANCA
Profesional Universitario
Proceso Derechos Humanos

ANEXO 02
SEGUIMIENTO Y MONITOREO A VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO

En el marco de acompañamiento a casos de líderes sociales amenazados o en situación de riesgo, el equipo técnico realizó dos reuniones con el observatorio de derechos humanos, violencia social y política de la Fundación Progresar, con el fin de identificar particularidades que ponen en riesgo a los líderes y defensores de DDHH en el departamento.

SITUACIÓN ACTUAL:

- A lo largo del territorio nortesantandereano persiste la presencia y el control territorial de grupos armados insurgentes y paramilitares, los cuales se han ido reestructurando y reconfigurando a lo largo de los años.
- Los grupos guerrilleros con mayor presencia son el Ejército de Liberación Nacional – ELN, las llamadas por el gobierno nacional como disidencias de las FARC (frentes 33,41 y 45) y en el último tiempo, en menor medida, el Ejército Popular de Liberación –EPL, el cual se vio debilitado tras los enfrentamientos con el ELN entre el 2018-2020.
- Se detectó la presencia y el accionar de los grupos paramilitares como las Autodefensas Gaitanistas, el Ejército Paramilitar de Norte de Santander y bandas delincuenciales como La Línea, La Frontera, Los Carteludos, Los Cebolleros y los carteles mexicanos de narcotráfico transnacional como El Jalisco Nueva Generación y El Cartel de Sinaloa.

ESCENARIOS DE RIESGO:

- Proceso de consolidación del frente 33 de las disidencias de las FARC, en el área metropolitana de Cúcuta.
- Consolidación del proyecto de control hegemónico del ELN sobre el territorio fronterizo.
- Guerra entre el ELN - frente 10 de las disidencias de FARC en Arauca y posible expansión de confrontaciones hacia Norte de Santander.
- Situación de desprotección y vulnerabilidad en los municipios de San José de Cúcuta, Tibú, Villa del Rosario y Puerto Santander -Principalmente-, negación de derechos fundamentales y obstáculos burocráticos para el acceso a la justicia.
- Expansión de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en el área metropolitana de Cúcuta, Tibú y Ocaña.
- El mejoramiento y tecnificación en los procesos de producción y cultivo, situación que condiciona el aumento de cultivos en el departamento. Esto mediado por la presencia de actores como los carteles mexicanos.

- Guerra entre en ELN y las Autodefensas Gaitanistas, esto en el marco de la confrontación por el control territorial fronterizo.
- Incremento de acciones violentas en el marco del contexto electoral, mayores acciones hacia la población civil y persecución política,

ACCIONES VIOLENTAS:

Se logró establecer que entre el 01 de enero y el 31 de julio de 2022 se han registrado 285 acciones violentas reconocidas como escenarios de riesgo para los líderes, detallados en el siguiente cuadro:

HOMICIDIOS	DESPLAZAMIENTOS FORZADOS	MASACRES	DESAPARICIONES FORZADAS	SECUESTROS	COMBATES y ATAQUES A OBJETIVOS MILITARES	AMENAZAS
174	4	4	4	22	64	13

ANEXO 03
IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO DE APOYO A LÍDERES

N°	FECHA DE ATENCIÓN EN PROGRESAR	ENTIDAD QUE REMITE	TIPO ATENCIÓN	NOMBRES
1	15/06/2022	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	JURÍDICA -PSICOSOCIAL	RONNY ALEXANDER
2	15/06/2022	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	JURÍDICA -PSICOSOCIAL	LEONARDO
3	15/06/2022	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	JURÍDICA -PSICOSOCIAL	MARIA AIDE
4	15/06/2022	PROGRESAR	JURÍDICA -PSICOSOCIAL - MATERIAL	SANDRA MILET
5	15/06/2022	PROGRESAR	JURÍDICA -PSICOSOCIAL - MATERIAL	FERNANDO ANTONIO
6	18/06/2022	PACTO HISTÓRICO NORTE DE SANTANDER	JURÍDICA -PSICOSOCIAL	KEVIN DANIEL
7	2/07/2022	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, PAZ Y POSCONFLCITO	JURÍDICA -PSICOSOCIAL - MATERIAL	MIGUEL ANGEL
8	15/07/2022	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	JURÍDICA -PSICOSOCIAL	JESUS EMEL
9	21/07/2022	MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS CUCUTA	JURÍDICA -PSICOSOCIAL	MAYRA
10	21/07/2022	MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS CUCUTA	JURÍDICA -PSICOSOCIAL - MATERIAL	LUZ LEY
11	21/07/2022	MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS CUCUTA	JURÍDICA -PSICOSOCIAL - MATERIAL	MARÍA CRISTINA
12	21/07/2022	MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS CUCUTA	JURÍDICA -PSICOSOCIAL	DIGNA ROSA
13	21/07/2022	MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS CUCUTA	CONTACTO INICIAL	MILTON ANTONIO
14	21/07/2022	ENLACE DE VÍCTIMAS MUNICIPIO DE TIBÚ	JURÍDICA -PSICOSOCIAL - MATERIAL	ERIKA EFIGENIA
15	21/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE TIBU	JURÍDICA -PSICOSOCIAL	JOSE ANTONIO
16	27/07/2022	PROGRESAR	JURÍDICA -PSICOSOCIAL	HEINER DAMIAN
17	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	CONTACTO INICIAL	JULIO CESAR
18	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	CONTACTO INICIAL	JEAN GUILLERMO
19	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	CONTACTO INICIAL	JAIDER ALBERTO
20	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	CONTACTO INICIAL	MELQUIS LEONEL
21	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	CONTACTO INICIAL	CARLOS ALBERTO
22	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	CONTACTO INICIAL	JOSE BENIGNO
23	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	CONTACTO INICIAL	TATIANA
24	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	CONTACTO INICIAL	OSCAR
25	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	CONTACTO INICIAL	DUMAN
26	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	CONTACTO INICIAL	JESUS ALFONSO
27	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	CONTACTO INICIAL	WILLIAN
28	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	CONTACTO INICIAL	ALVARO ENRIQUE
29	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	CONTACTO INICIAL	EMILIO FRANCISCO
30	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	CONTACTO INICIAL	FLORELIA
31	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	CONTACTO INICIAL	FRANCISCO
32	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	CONTACTO INICIAL	JULIO ARCANGEL
33	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	CONTACTO INICIAL	MARIA DOLORES
34	27/07/2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE CÚCUTA	CONTACTO INICIAL	WILSON

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 12 DE JUNIO DE 2022

SEÑORES:
FUNDACIÓN PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER
CÚCUTA.

REF. SOLICITUD DE APOYO A LÍDER SOCIAL EN SITUACIÓN DE AMENAZA

SANDRA MILET MEJIA PÉREZ, IDENTIFICADA CON NUMERO DE CEDULA N° 27.602.714; POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO SE ME BRINDE ACOMPAÑAMIENTO, ATENCIÓN, ORIENTACIÓN PSICO JURÍDICA Y APOYO ECONÓMICO, TENIENDO EN CUENTA LO SIGUIENTE:

1. SOY UNA RECONOCIDA LIDERESA SOCIAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO DIVINO NIÑO CATALEYA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE LA GABARRA DEL MUNICIPIO DE TIBÚ, DEFENSORA DEL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA, VOCERA E INTEGRANTE DE LA "ASOCIACIÓN DE MADRES DEL CATATUMBO POR LA PAZ", ORGANIZACIÓN DEDICADA A LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS DE MUJERES, MADRES E HIJOS DE LA SUBREGIÓN DEL CATATUMBO.
2. EL PASADO 08 DE MARZO RECIBÍ UNA LLAMADA TELEFÓNICA DE AMENAZAS DE MUERTE CON OCASIÓN DE UN ACOMPAÑAMIENTO QUE ME ENCONTRABA REALIZANDO A FAMILIARES DE UNA MENOR VICTIMA DE ABUSO SEXUAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO DONDE RESIDO, EVENTO EN EL CUAL ME MANIFESTARON QUE DEBÍA ABSTENERME DE REALIZAR DICHAS LABORES SO PENA DE TENER LA MISMA SUERTE DE OTRA LIDERESA QUE FUE VIOLENTAMENTE ASESINADA EN EL MISMO CORREGIMIENTO.
3. DICHAS AMENAZAS EN MI CONTRA HAN VENIDO SIENDO PERSISTENTES AL PUNTO DE QUE EL DÍA 17 DE MARZO DE 2022 MIENTRAS ME DESPLAZABA DEL CORREGIMIENTO DE TIBÚ A LA CIUDAD DE CÚCUTA, EL VEHÍCULO EN EL QUE ME DESPLAZABA FUE DETENIDO POR SUJETOS ARMADOS QUIENES ME ORDENARON QUE DEBÍA SALIR DEL TERRITORIO.
4. EN CONSECUENCIA, ACTUALMENTE ME ENCUENTRO EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO Y BÚSQUEDA DE REFUGIO Y PROTECCIÓN, DADO EL RIESGO ALTO DE VIOLACIÓN A MI VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL POR CUENTA DE LAS AMENAZAS DIRECTAS EN MI CONTRA, Y LA CONDICIONES DE CARENCIAS EN LAS QUE SE ENCUENTRO JUNTO CON MI NÚCLEO FAMILIAR INTEGRADO POR TRES MENORES DE EDAD, MÁXIME

CUANDO SE HALLA ASENTADA EN EL BARRIO "CARLOS TOLEDO PLATA" DE LA COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, ZONA CON ALTA PRESENCIA DE ACTORES Y GRUPOS ARMADOS CON RELACIÓN SUFICIENTE AL CONFLICTO ARMADO INTERNO COLOMBIANO.

5. POR LO ANTERIOR, RESPETUOSAMENTE SOLICITO QUE ME BRINDEN ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE DENUNCIA, QUE SE ME ASIGNE AYUDA ECONÓMICA -MONETARIA- QUE PERMITA CUBRIR LOS COMPONENTES DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE.

SANDRA MILET MEJIA PÉREZ,
C.C N° 27.602.714

San José de Cúcuta, 12 de junio de 2022

SEÑORES:
FUNDACIÓN PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER
CÚCUTA.

Ref. Solicitud de apoyo a líder social en situación de amenaza

FERNANDO ANTONIO NIÑO, identificado con numero de cedula N° 88.271.873; por medio del presente solicito se me brinde acompañamiento, atención, orientación y apoyo económico, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Debido al incremento de violencia en el municipio de Tibú y la presencia de grupos al margen de la Ley que reclutaban menores en el barrio 7 de abril, inicié una serie de denuncias ante autoridades competentes (Alcaldía, Fiscalía, Policía y Ejército).
2. Debido a lo anterior, el 19 de junio de 2020, integrantes del ELN me manifestaron que el día siguiente se llevarían a mis tres hijos menores de 15, 12, 6 años. Debido a esto me desplacé al municipio de Cúcuta con toda mi familia (4 hijos menores de edad, mi esposa y mi mamá).
3. Mi proceso de liderazgo continua, así como las denuncias que venía haciendo por los reclutamientos de menores, nuevamente inicia una serie de amenazas esta vez vía telefónica, posterior a esto hombres armados en moto pasaban por la casa, solo a hacer presencia, hasta que en enero de 2022 hombres ingresan a mi casa para amenazarme de muerte.
4. Me veo en la obligación de desplazarme hacia el municipio de Dovio en el Valle del Cauca, donde empiezo a participar en reuniones de víctimas con el fin de contribuir en la exigencia de derecho de nosotros.
5. El 01 de marzo de 2022 miembros del ELN al hacer investigación de mi procedencia me amenazan por las denuncias que venía realizando del municipio de Tibú, indicándome "aquí no queremos sapos, es mejor que salga de aquí porque esto es la primera y única advertencia".
6. Por lo anterior, respetuosamente solicito que me brinden acompañamiento en los procesos de denuncia, que se me asigne ayuda económica -monetaria- que permita cubrir los componentes de transporte de emergencia, alimentación y hospedaje.
7. Hasta la fecha no he recibido ningún tipo de apoyo económico ni en mercado, ni en alojamiento por los hechos de amenaza ocurridos en Tibú.

Fernando NIÑO.
FERNANDO ANTONIO NIÑO,
C.C N° 88.271.873

San José de Cúcuta, 02 de julio de 2022

SEÑORES:
FUNDACIÓN PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER
CÚCUTA.

Ref. Solicitud de apoyo a líder social en situación de amenaza

MIGUEL ANGEL LOPEZ MAZO, identificado con numero de cedula N° 71.801.390 de Toledo-Antioquia; por medio del presente solicito se me brinde acompañamiento, atención, orientación y apoyo económico, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Desde aproximadamente 10 años residía en el Municipio de Tibú -Norte se Santander, me ubique en el Barrio Kennedy. Mi trabajo como líder social empieza con la solicitud de apoyo para el alumbrado público del barrio y desde ahí me he dedicado a apoyar a la comunidad en diferentes tareas.
2. El día 01 de julio, alrededor del medio día hombres identificados como miembros del Frente 33 de las FARC-EP, llegaron a mi vivienda informándome que debía abandonarla y que lo mejor era que saliera del municipio.
3. Es preciso señalar que antes de este episodio no había recibido alguna amenaza; sin embargo, la situación de orden público actual del municipio genera un riesgo a quienes defendemos derechos y trabajamos por la comunidad.
4. Por lo anterior, respetuosamente solicito que me brinden acompañamiento en los procesos de denuncia, que se me asigne ayuda económica -monetaria- que permita cubrir los componentes de transporte de emergencia, alimentación y hospedaje.
5. Hasta la fecha no he recibido ningún tipo de apoyo económico ni en mercado, ni en alojamiento por los hechos de amenaza ocurridos el 01 de julio en Tibú.

Miguel Angel Lopez
MIGUEL ANGEL LOPEZ MAZO,
N° 71.801.390 de Toledo-Antioquia
Tel 3233336137.

San José de Cúcuta, 27 de julio de 2022

SEÑORES:
FUNDACIÓN PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER
CÚCUTA.

Ref. Solicitud de apoyo a líder social en situación de amenaza

LUZ LEY CLAVIJO CONTRERAS, identificada con numero de cedula N°1.093.904.288 de Tibú-Norte de Santander; por medio del presente solicito se me brinde acompañamiento, atención, orientación y apoyo económico, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Soy líder social, comunal y miembro activo de la mesa municipal de participación de víctimas del San José de Cúcuta, he desarrollado un proceso de liderazgo comunal desde hace aproximadamente 6 años; sin embargo, siempre he estado al servicio de la comunidad del barrio San Fernando del Rodeo en Cúcuta.
2. En 07 de junio de 2021 Mi hija Wendy de 13 años sale de la casa con Richard Alexander, un joven con el que llevaba saliendo aproximadamente un año; en ese momento no presenté denuncia creyendo que se habían ido a vivir juntos, sin embargo, a los 8 días el tío del joven me informa que Richard había entregado al EPL a mi hija.
3. Mi hija Wendy se comunicaba con su hermana y nos decía que estaba bien que no pusiéramos denuncia porque nos podían matar.
4. El 01 de Sep Richard llama a mi hija Maryory y le dice que va a mandar a Wendy para la casa, que la espere en el anillo vial para que le pagara el pasaje.
5. Teniendo en cuenta lo anterior acudimos a posconflicto para que se garantizara la protección de nosotros, pero una noche antes de salir de la ciudad mi hija nuevamente es reclutada por el EPL, fue abusada sexualmente, obligada a usar armas.
6. Mi hija nuevamente salió del grupo con ayuda de Richard, y en el momento se encuentra en Bienestar familiar con su hermano Cristian, quien decide acompañarla para evitar futuras violaciones a DDHH por parte del Grupo.
7. A partir de los hechos anteriormente narrados he sufrido de amenazas por las denuncias que interpuse, me ha limitado en mi labor como lideresa social, comunal.
8. Actualmente mi núcleo familiar está conformado por: COMPAÑERO: Crescencio Barbosa; HIJOS: Cristian Alfonso Barbosa Clavijo (17 años); Wendi Barbosa Clavijo (14 años); Maryory Lizzeth Barbosa (24 años) Jeison Barbosa (20 años) Juan Emilio Barbosa (11 años) y Dilan Matías Barbosa (3 años).
9. Condiciones actuales: (i) UNP aprobaron la solicitud de protección con riesgo Extraordinario, y el apoyo económico para 3 meses, sin embargo, a la fecha no he recibido información. (ii) me encuentro en proceso de reunificación familiar con mis dos menores Wendy y Cristian.

Por lo anterior solicito:
__X__ Acompañamiento Jurídico
_____ Acompañamiento Psicosocial: No requiere por ser atendida en EPS
__X__ Gestión de recurso económico

DAVIVIENDA
Daviplata
3138494750
LUZ LEY CLAVIJO CONTRERAS
C. C N°1.093.904.288

Solicitudes Puntuales:

1. Solicitud a la UNP para que se cumpla lo decretado en la resolución N° 00004586 de 2022
2. Acompañamiento en el proceso de Fiscalía por las denuncias de reclutamiento de mi hija Wendy

LUZ LEY CLAVIJO CONTRERAS
C. C N°1.093.904.288 de Tibú

San José de Cúcuta, 27 de Julio de 2022

Señores:
FUNDACIÓN PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER
Ciudad

Ref. Solicitud de apoyo a líder social en situación de riesgo o amenaza

MARÍA CRISTINA VARGAS MENDOZA, identificada con cedula de ciudadanía N° 63297622 por medio del presente solicito se me brinde atención jurídica, psicosocial y apoyo económico, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La señora María Cristina Vagas Mendoza es una persona de 60 años de edad, líder social, defensora de derechos humanos e integrante activa de la mesa municipal de participación de víctimas (representante del hecho victimizante de desplazamiento forzado) del San José de Cúcuta.
2. La señora María Cristina Vargas Mendoza, con antecedentes de desplazamiento forzado (2007 procedente de bucarmanga-bogota), fue beneficiaria de subsidio de vivienda materializado en ciudad rodeo en el mes de mayo del año 2014, desde esa fecha habita, reside y lidera procesos de organización comunitaria en dicho barrio.
3. El día 25 de mayo de la presente anualidad mientras se encontraba pintando en la pared del kiosco de la cancha de ciudad rodeo en el marco de la recuperación de dicho espacio, cuando de repente llegó un sujeto armado que le manifestó *"esta gorda hp se tiene que ir de aquí si no la vamos a matar, a darle piso"*. Tres días después irrumpieron en su apartamento dos sujetos armados quienes le amenazaron diciéndole que debía que retirarse de todo lo que estaba haciendo, y que la iban a asesinar.
4. Dichos hechos fueron debidamente judicializados ante fiscalía general de la nación, entidad en la cual hasta la fecha no se han visto resultados.
5. Ante la Unidad Nacional de Protección formuló la correspondiente solicitud de especial protección de la cual a la fecha actual no ha obtenido respuesta alguna.
6. La amenaza más reciente acaeció el pasado sábado 23 de julio de 2022 mientras se encontraba en una jornada de mejoramiento del kiosco organizada por la UAERIV en el marco de un programa de retorno y reubicación del cual la comunidad de ciudad rodeo es beneficiaria, cuando nuevamente llegó un sujeto armado quien delante de todos los presentes le manifestó a la señora María Cristina que no quería volver a verla adentro del kiosco, que la iban a asesinar, y que ya le habían insistido en el tema.
7. Actualmente la señora María Cristina tiene el interés de salir de la zona, a otro barrio de Cúcuta, donde pueda darle continuidad a su trabajo social desde la mesa municipal de Cúcuta. actualmente la subsistencia la adquiere a través del apoyo económico de sus hijos. Su núcleo familiar esta conformado por sus seís perros, un hijo su esposa y 02 hijos, y una familiar.

Por lo anterior solicito:

__X__ Acompañamiento Jurídico
__X__ Acompañamiento Psicosocial
__X__ Gestión de recurso económico

Bancolombia
ahorro a la mano
59092469616
MARÍA CRISTINA VARGAS MENDOZA,
C.C N° 63297622.

Compromisos:

1. Verificar estados de la Denuncias realizadas.
2. Hacer seguimiento a la solicitud de la UNP.
3. El 04 de agosto se programa nueva cita para hacer seguimiento a compromisos.

MARÍA CRISTINA VARGAS MENDOZA,
C.C N° 63297622.

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 27 DE JULIO DE 2022

SEÑORES:
FUNDACIÓN PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER
CIUDAD

REF. SOLICITUD DE APOYO A LÍDER SOCIAL EN SITUACIÓN DE RIESGO O AMENAZA

ERIKA EFIGENIA ORTIZ VACA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 40305522 POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO SE ME BRINDE ATENCIÓN JURÍDICA, PSICOSOCIAL Y APOYO ECONÓMICO, TENIENDO EN CUENTA LO SIGUIENTE:

EL VIERNES 20 DE MAYO DE 2022, ALREDEDOR DE LA 1:30 PM, CUANDO SALÍA DEL COLEGIO SALECIANO DONDE ME DESEMPEÑABA COMO DOCENTE, NOTO A DOS HOMBRES ARMADOS QUE VENIAN EN MOTO DETRÁS MIO, APROXIMADADEMNTE A 10 CUADRAS DE MI CASA SE ME ATRAVIEZAN Y ME PREGUNTA "UD ES ERIKA VACA", YO LES RESPONDO QUE SOY ERIKA ORTIZ VACA, EN SEGUIDA UNO DE ELLOS SE LANZA A REVISAR MI CARNET DE DOCENTE Y EN ESE MOMENTO AL VERIFICAR MI IDENTIDAD DICEN: SOMOS DEL FRENTE 33 DE LAS FARC, DESDE ESTE MOMENTO UD ES DECLARADA OBJETIVO MILITAR Y TIENE 24 HORAS PARA SALIR DEL TERRITORIO. ES PRECISO SEÑALAR QUE ANTES DE ESTO NO HABIA RECIBIDO NINGUNA AMENAZA, SIN EMBARGO, EN OPORTUNIDADES ANTERIORES ME HABIAN HECHO SABER QUE NO ESTABAN DE ACUERDO CON MI PROCESO DE EXIGENCIA PARA CON LOS ALUMNOS.POR LO ANTERIOR

SOLICITO:
__X__ ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO
_____ ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL
__X__ GESTIÓN DE RECURSO ECONÓMICO

Banco: BANCOLOMBIA

Tipo de cuenta: AHORROS

Número de Cuenta: 47641308486

Titular de la cuenta: ERIKA EFIGENIA ORTIZ VACA

ERIKA EFIGENIA ORTIZ VACA,
N° 40305522

INFORME TÉCNICO DE PROFESIONALES.

INFORME No. 2 DE 2022

REPORTE DE LA GESTION DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO LOGÍSTICO PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y APOYO A LOS LIDERES SOCIALES EN EMERGENCIA; CON LA ENTREGA DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y APOYO JURÍDICO Y PSICOSOCIAL

Número del Contrato:	MC-SVD-02109-2022
Objeto del Contrato:	Apoyo logístico para complementar la atención, asistencia, y apoyo a los lideres sociales en emergencia; con la entrega de transporte de emergencia, alojamiento, alimentación y apoyo jurídico y psicosocial a los lideres en situación de emergencia
Contratista:	Luisa María Lázaro García

En cumplimiento de las obligaciones que emanan del apoyo logístico para complementar la atención, asistencia y apoyo a los lideres sociales en emergencia; con la entrega de transporte, alojamiento, alimentación y apoyo jurídico y psicosocial; me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

En mi condición de Contratista de apoyo, me permito manifestar que he prestado los servicios profesionales de atención, asistencia y apoyo a los lideres sociales en situación de amenaza o emergencia, conforme a lo siguiente:

Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista

1. **Implementación de acciones coordinadas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones y/o entidades del Estado.**
   Coordinar con la Personería de Cúcuta, La Defensoría del Pueblo, la Mesa municipal de participación de víctimas de Cúcuta, y la personería municipal de Tibú la recepción de 34 casos de líderes sociales en situación de amenaza o riesgo.
2. **Dos (02) reuniones con el Observatorio de Derechos Humanos**
   En el marco del monitoreo y/o seguimiento a la situación de violaciones a derechos humanos presente en el departamento, el equipo técnico a cargo del acompañamiento a líderes desarrolló
3. **implementación de acciones inmediatas**
   Contribuir a garantizar una respuesta urgente ante la situación de vulnerabilidad de un líder en riesgo y/o amenaza, realizando: compra de tiquetes, asistencia y alojamiento por 3 días, mientras se surtía el trámite administrativo de aprobación de apoyo material.
4. **Implementación del fondo de apoyo a líderes**
   Con el fin de garantizar la atención jurídica a los líderes remitidos por las diferentes instituciones, organizaciones y comunidad, se coordinó con el equipo jurídico:
   - Contacto Inicial: a través de llamada telefónica se contactó a los 34 líderes amenazados o en situación de riesgo, priorizando las atenciones presenciales de acuerdo con la disponibilidad de cada uno de ellos.

- Acompañamiento Jurídico: 15 acciones tendientes a la exigencia de derechos. El acompañamiento comprendió: (i) asesoría en la presentación de la denuncia por las amenazas contra defensor de derechos humanos, (ii) asesoría en la presentación de declaración por ser destinatario de la Ley 1448/2011 y acceder al Registro Único de Víctimas -RUV, (iii) asesoría en la apelación de resolución que niega la inclusión en el RUV, (iv) asesoría en el diligenciamiento del formato de solicitud de ingreso al programa de protección de la Unidad Nacional de Protección -UNP; (v) asesoría en los trámites para acceder a la ayuda humanitaria de emergencia que debe garantizar el municipio receptor, en este caso San José de Cúcuta, (vi) representación jurídica ante el ente investigador (Fiscalía general de la nación) por la variación de lesiones personales a homicidio doloso en grado de tentativa.
- Se activo la ruta de apoyo material para 06 líderes más, esta priorización se da en el marco de las condiciones de seguridad de cada uno de ellos, la composición del núcleo familiar y el interés de salir del territorio por la grave situación de amenaza.

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro de este.

Fecha de Presentación: 31 DE JULIO DE 2022

Cordialmente

LUISA MARÍA LÁZARO GARCIA
C.C N° 1.090.476.585

INFORME No. 2 DE 2022

REPORTE DE LA GESTION DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO LOGÍSTICO PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y APOYO A LOS LIDERES SOCIALES EN EMERGENCIA; CON LA ENTREGA DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y APOYO JURÍDICO Y PSICOSOCIAL

Número del Contrato:	MC-SVD-02109-2022
Objeto del Contrato:	Apoyo logístico para complementar la atención, asistencia, y apoyo a los lideres sociales en emergencia; con la entrega de transporte de emergencia, alojamiento, alimentación y apoyo jurídico y psicosocial a los lideres en situación de emergencia
Contratista:	Walter Laureano Uribe

En cumplimiento de las obligaciones que emanan del apoyo logístico para complementar la atención, asistencia y apoyo a los lideres sociales en emergencia; con la entrega de transporte, alojamiento, alimentación y apoyo jurídico y psicosocial; me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

En mi condición de Contratista de apoyo, me permito manifestar que he prestado los servicios profesionales de atención, asistencia y apoyo a los lideres sociales en situación de amenaza o emergencia, conforme a lo siguiente:

Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista

1. **Implementación de acciones coordinadas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones y/o entidades del Estado.**
   Coordinar con la Personería de Cúcuta, La Defensoría del Pueblo, la Mesa municipal de participación de víctimas de Cúcuta, y la personería municipal de Tibú la recepción de 34 casos de líderes sociales en situación de amenaza o riesgo.
2. **Dos (02) reuniones con el Observatorio de Derechos Humanos**
   En el marco del monitoreo y/o seguimiento a la situación de violaciones a derechos humanos presente en el departamento, el equipo técnico a cargo del acompañamiento a líderes desarrolló
3. **implementación de acciones inmediatas**
   Contribuir a garantizar una respuesta urgente ante la situación de vulnerabilidad de un líder en riesgo y/o amenaza, realizando: compra de tiquetes, asistencia y alojamiento por 3 días, mientras se surtía el trámite administrativo de aprobación de apoyo material.
4. **Implementación del fondo de apoyo a líderes**
   Con el fin de garantizar la atención jurídica a los líderes remitidos por las diferentes instituciones, organizaciones y comunidad, se coordinó con el equipo jurídico:
   - Contacto Inicial: a través de llamada telefónica se contactó a los 34 líderes amenazados o en situación de riesgo, priorizando las atenciones presenciales de acuerdo con la disponibilidad de cada uno de ellos.

- Acompañamiento Jurídico: 15 acciones tendientes a la exigencia de derechos. El acompañamiento comprendió: (i) asesoría en la presentación de la denuncia por las amenazas contra defensor de derechos humanos, (ii) asesoría en la presentación de declaración por ser destinatario de la Ley 1448/2011 y acceder al Registro Único de Víctimas -RUV, (iii) asesoría en la apelación de resolución que niega la inclusión en el RUV, (iv) asesoría en el diligenciamiento del formato de solicitud de ingreso al programa de protección de la Unidad Nacional de Protección -UNP; (v) asesoría en los trámites para acceder a la ayuda humanitaria de emergencia que debe garantizar el municipio receptor, en este caso San José de Cúcuta, (vi) representación jurídica ante el ente investigador (Fiscalía general de la nación) por la variación de lesiones personales a homicidio doloso en grado de tentativa.
- Se activo la ruta de apoyo material para 06 líderes más, esta priorización se da en el marco de las condiciones de seguridad de cada uno de ellos, la composición del núcleo familiar y el interés de salir del territorio por la grave situación de amenaza.

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro de este.

Fecha de Presentación: 31 DE JULIO DE 2022

Cordialmente

WALTER LAUREANO URIBE
1.090.486.064 de Cúcuta

INFORME No. 2 DE 2022

REPORTE DE LA GESTION DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO LOGISTICO PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y APOYO A LOS LIDERES SOCIALES EN EMERGENCIA; CON LA ENTREGA DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y APOYO JURÍDICO Y PSICOSOCIAL

Número del Contrato:	MC-SVD-02109-2022
Objeto del Contrato:	Apoyo logístico para complementar la atención, asistencia, y apoyo a los lideres sociales en emergencia; con la entrega de transporte de emergencia, alojamiento, alimentación y apoyo jurídico y psicosocial a los lideres en situación de emergencia
Contratista:	Fabian Mauricio Monsalve

En cumplimiento de las obligaciones que emanan del apoyo logístico para complementar la atención, asistencia y apoyo a los lideres sociales en emergencia; con la entrega de transporte, alojamiento, alimentación y apoyo jurídico y psicosocial; me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

En mi condición de Contratista de apoyo, me permito manifestar que he prestado los servicios profesionales de atención, asistencia y apoyo a los lideres sociales en situación de amenaza o emergencia, conforme a lo siguiente:

Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista

1. **Implementación de acciones coordinadas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones y/o entidades del Estado.**
   Coordinar con la Personería de Cúcuta, La Defensoría del Pueblo, la Mesa municipal de participación de víctimas de Cúcuta, y la personería municipal de Tibú la recepción de 34 casos de líderes sociales en situación de amenaza o riesgo.
2. **Dos (02) reuniones con el Observatorio de Derechos Humanos**
   En el marco del monitoreo y/o seguimiento a la situación de violaciones a derechos humanos presente en el departamento, el equipo técnico a cargo del acompañamiento a líderes desarrolló
3. **implementación de acciones inmediatas**
   Contribuir a garantizar una respuesta urgente ante la situación de vulnerabilidad de un líder en riesgo y/o amenaza, realizando: compra de tiquetes, asistencia y alojamiento por 3 días, mientras se surtía el trámite administrativo de aprobación de apoyo material.
4. **Implementación del fondo de apoyo a líderes**
   Con el fin de garantizar la atención jurídica a los líderes remitidos por las diferentes instituciones, organizaciones y comunidad, se coordinó con el equipo jurídico:

- Contacto Inicial: a través de llamada telefónica se contactó a los 34 líderes amenazados o en situación de riesgo, priorizando las atenciones presenciales de acuerdo con la disponibilidad de cada uno de ellos.
- Acompañamiento Jurídico: 15 acciones tendientes a la exigencia de derechos. El acompañamiento comprendió: (i) asesoría en la presentación de la denuncia por las amenazas contra defensor de derechos humanos, (ii) asesoría en la presentación de declaración por ser destinatario de la Ley 1448/2011 y acceder al Registro Único de Víctimas -RUV, (iii) asesoría en la apelación de resolución que niega la inclusión en el RUV, (iv) asesoría en el diligenciamiento del formato de solicitud de ingreso al programa de protección de la Unidad Nacional de Protección -UNP; (v) asesoría en los trámites para acceder a la ayuda humanitaria de emergencia que debe garantizar el municipio receptor, en este caso San José de Cúcuta, (vi) representación jurídica ante el ente investigador (Fiscalía general de la nación) por la variación de lesiones personales a homicidio doloso en grado de tentativa.
- Se activo la ruta de apoyo material para 06 líderes más, esta priorización se da en el marco de las condiciones de seguridad de cada uno de ellos, la composición del núcleo familiar y el interés de salir del territorio por la grave situación de amenaza.

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro de este.

Fecha de Presentación: 31 DE JULIO DE 2022

Cordialmente

FABIAN MAURICIO MONSALVE JIMENEZ
C.C N°1.090.449.822 de Cúcuta
T.P N° 325564

INFORME No. 2 DE 2022

REPORTE DE LA GESTION DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO LOGÍSTICO PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y APOYO A LOS LIDERES SOCIALES EN EMERGENCIA; CON LA ENTREGA DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y APOYO JURÍDICO Y PSICOSOCIAL

Número del Contrato:	MC-SVD-02109-2022
Objeto del Contrato:	Apoyo logístico para complementar la atención, asistencia, y apoyo a los lideres sociales en emergencia; con la entrega de transporte de emergencia, alojamiento, alimentación y apoyo jurídico y psicosocial a los lideres en situación de emergencia
Contratista:	Martha Beatriz Ramón Lara

En cumplimiento de las obligaciones que emanan del apoyo logístico para complementar la atención, asistencia y apoyo a los lideres sociales en emergencia; con la entrega de transporte, alojamiento, alimentación y apoyo jurídico y psicosocial; me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

En mi condición de Contratista de apoyo, me permito manifestar que he prestado los servicios profesionales de atención, asistencia y apoyo a los lideres sociales en situación de amenaza o emergencia, conforme a lo siguiente:

Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista

1. **Implementación de acciones coordinadas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones y/o entidades del Estado.**
   Participar en la coordinación de acciones con la Personería de Cúcuta, La Defensoría del Pueblo, la Mesa municipal de participación de víctimas de Cúcuta, y la personería municipal de Tibú la recepción de **34** casos de líderes sociales en situación de amenaza o riesgo.
2. **implementación de acciones inmediatas**
   Atención Psicosocial inmediata para garantizar respuesta urgente ante la situación de vulnerabilidad de un líder en riesgo y/o amenaza, realizando: compra de tiquetes, asistencia y alojamiento por 3 días, mientras se surtía el trámite administrativo de aprobación de apoyo material.

3. **Implementación del fondo de apoyo a líderes**
   Participar en el proceso de atención psicosocial a los líderes remitidos por las diferentes instituciones, organizaciones y comunidad, se realizó:
   - Contacto Inicial: a través de llamada telefónica se contactó a los 34 líderes amenazados o en situación de riesgo, priorizando las atenciones presenciales de acuerdo con la disponibilidad de cada uno de ellos.

- Acompañamiento Psicosocial: 15 acciones de atención psicosocial, que deriva en el acompañamiento a 02 líderes con su núcleo familiar. Lo anterior no implica que no se desarrolle un seguimiento psicosocial a cada uno de los 34 casos.
- Apoyo Material: De acuerdo con la extrema urgencia de uno de los líderes se brindó respuesta urgente a un líder en situación de amenaza, realizando: compra de tiquetes, asistencia y alojamiento por 03 días, mientras se surtía el trámite administrativo de aprobación de apoyo material.
  Se activo la ruta de apoyo material para 06 líderes más, esta priorización se da en el marco de las condiciones de seguridad de cada uno de ellos, la composición del núcleo familiar y el interés de salir del territorio por la grave situación de amenaza.

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro total y final de este.

Fecha de Presentación: 31 de julio de 2022

MARTHA BEATRIZ RAMON LARA
C.C Nº 60.364.929 de Cúcuta

INFORME No. 2 DE 2022

REPORTE DE LA GESTION DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO LOGÍSTICO PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y APOYO A LOS LIDERES SOCIALES EN EMERGENCIA; CON LA ENTREGA DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y APOYO JURÍDICO Y PSICOSOCIAL

Número del Contrato:	MC-SVD-02109-2022
Objeto del Contrato:	Apoyo logístico para complementar la atención, asistencia, y apoyo a los lideres sociales en emergencia; con la entrega de transporte de emergencia, alojamiento, alimentación y apoyo jurídico y psicosocial a los lideres en situación de emergencia
Contratista:	Fredy Alejandro Cañizares Niño

En cumplimiento de las obligaciones que emanan del apoyo logístico para complementar la atención, asistencia y apoyo a los lideres sociales en emergencia; con la entrega de transporte, alojamiento, alimentación y apoyo jurídico y psicosocial; me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

En mi condición de Contratista de apoyo, me permito manifestar que he prestado los servicios profesionales de atención, asistencia y apoyo a los lideres sociales en situación de amenaza o emergencia, conforme a lo siguiente:

Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista

Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista

1. **Implementación de acciones coordinadas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones y/o entidades del Estado.**
   Participar en la coordinación de acciones con la Personería de Cúcuta, La Defensoría del Pueblo, la Mesa municipal de participación de víctimas de Cúcuta, y la personería municipal de Tibú la recepción de **34** casos de líderes sociales en situación de amenaza o riesgo.
2. **implementación de acciones inmediatas**
   Atención Psicosocial inmediata para garantizar respuesta urgente ante la situación de vulnerabilidad de un líder en riesgo y/o amenaza, realizando: compra de tiquetes, asistencia y alojamiento por 3 días, mientras se surtía el trámite administrativo de aprobación de apoyo material.

3. **Implementación del fondo de apoyo a líderes**
   Participar en el proceso de atención psicosocial a los líderes remitidos por las diferentes instituciones, organizaciones y comunidad, se realizó:
   - Contacto Inicial: a través de llamada telefónica se contactó a los 34 líderes amenazados o en situación de riesgo, priorizando las atenciones presenciales de acuerdo con la disponibilidad de cada uno de ellos.

- Acompañamiento Psicosocial: 15 acciones de atención psicosocial, que deriva en el acompañamiento a 02 líderes con su núcleo familiar. Lo anterior no implica que no se desarrolle un seguimiento psicosocial a cada uno de los 34 casos.
- Apoyo Material: De acuerdo con la extrema urgencia de uno de los líderes se brindó respuesta urgente a un líder en situación de amenaza, realizando: compra de tiquetes, asistencia y alojamiento por 03 días, mientras se surtía el trámite administrativo de aprobación de apoyo material.
  Se activo la ruta de apoyo material para 06 líderes más, esta priorización se da en el marco de las condiciones de seguridad de cada uno de ellos, la composición del núcleo familiar y el interés de salir del territorio por la grave situación de amenaza.

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro total y final de este.

Fecha de Presentación: 31 de julio de 2022

FREDDY ALEJANDRO CAÑIZARES
C.C Nº 1.020.771.656 de Bogotá

INFORME DE RELACIÓN DE GASTOS

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
800103927

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 009940

ORDEN DE PAGO : 00 009461-V
FECHA : jul-12/2022
BENEFICIARIO : FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER **CTA. BENEFICIARIO** : 306047952
NIT : 807008540-1
CONCEPTO : //CANC.OP 009461 APOYO LOGISTICO PARA COMPLEMENTAR LA ATENCION, ASISTENCIA, A LOS LIDERES SOCIALE
OBJETO : PAGO N. 1 DEL 30 % SEGUN FACTURA FU-16 DEL 06 DE JULIO DEL 2022. CONTRATO No.02109 DE 2022. APOYO LOGISTICO PARA COMPLEMENTAR LA ATENCION, ASISTENCIA, A LOS LIDERES SOCIALES EN EMERGENCIA; CON LA ENTREGA DE TRANSPORTE DE EMERGENCIA, ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y APOYO JURIDICO Y PSICOSOCIAL A LOS LIDERES EN SITUACION DE EMERGENCIA.

BANCO : BANCO BOGOTA
TIPO DE PAGO : T. Eletronica
DOCUMENTO : 02109 DE 2022
CUENTA : 260-11718-9
CHEQUE No. :

DISPONIBILIDAD : 00 2637 - 26/05/2022
REGISTRO : 00 3450 - 07/06/2022

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
2.3.2.02.02.006 4101025	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	00 009461	2.3.2.02.02.006	00	240102.01	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	24,840,000.00

Und. Ejec: 1 **Prod. MGA:** 4101025 **Código BPIN:** 2021004540157 **Prod. DANE:** 00

TOTALES **24,840,000.00**

DESCUENTOS DEL COMPROBANTE:

CODIGO	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE(%)	VALOR
1.1.01.02.218.03	Sobrepago Tesoreria del Dpto Tasa Prodeporte 2022	24,840,000.00	2.5	621,000.00
1.1.01.02.300.01.02	Estampilla Adulto Mayor - Sobre Pagos Tesoreria Proanciano 2021	24,840,000.00	3.0	745,000.00
1.1.01.02.300.02.04	Estampilla Pro desarrollo Dptal - SOBRE PAGOS TESORERIA PRODESARROLLO 2022	24,840,000.00	1.0	248,000.00
1.1.01.02.300.03.10	SOBREPAGOS TESORERIA PROFRONTERIZO 2022	24,840,000.00	1.0	248,000.00
1.1.01.02.300.21.08	Estamp ProDesarrollo Academ Cientif -SOBRE PAGOS TESORERIA ACADEMICA2022	24,840,000.00	1.0	248,000.00
1.1.01.02.300.44.08	SOBRE PAGOS TESORERIA HUEM2021	24,840,000.00	2.0	497,000.00
1.1.01.02.300.55.07	Estampilla ProCultura-SOBRE PAGOS TESORERIA PROCULTURA2022	24,840,000.00	0.8	199,000.00

TOTAL DESCUENTOS **2,806,000.00**

NETO A PAGAR **22,034,000.00**

FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER

EJECUCION RECURSOS

SUBVENCION MC-SVD-02109-2022

Medio de pago	Documento Ref.		Fecha (dd/mm/aa)	Valor en $	Estado del Gasto	Nombre del beneficiario	Descripción del gasto
EFECTIVO	CE06014	FN584	30/06/2022	$ 3,150,000	EJECUTADO	LUISA MARIA LAZARO GARCIA	CANCELACION HONORARIOS COMO ABOGADA NUMERO DE SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022 MES JUNIO
EFECTIVO	CE06015	FN585	30/06/2022	$ 1,450,000	EJECUTADO	WALTER LAUREANO URIBE PARRA	CANCELACION HONORARIOS COMO ABOGADO NUMERO DE SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022 MES JUNIO
EFECTIVO	CE06016	FN586	30/06/2022	$ 2,350,000	EJECUTADO	MARTHA BEATRIZ RAMON LARA	CANCELACION HONORARIOS COMO PSICOLOGA NUMERO DE SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022 MES JUNIO
EFECTIVO	CE06017	FN587	30/06/2022	$ 2,150,000	EJECUTADO	FREDY ALEJANDRO CAÑIZAREZ NIÑO	CANCELACION HONORARIOS COMO PSICOLOGO NUMERO DE SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022 MES JUNIO
EFECTIVO	CE06018	FN588	30/06/2022	$ 3,500,000	EJECUTADO	FABIAN MAURICIO MONSALVE JIMENEZ	CANCELACION HONORARIOS COMO ABOGADO NUMERO DE SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022 MES JUNIO
TRANSFERENCIA	CE07010	FN609	29/07/2022	$ 1,200,000	EJECUTADO	SANDRA MILED MEJIA PEREZ	APOYO A LIDER EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y/O AMENAZA NUMERO SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022
TRANSFERENCIA	CE07011	FN610	29/07/2022	$ 1,800,000	EJECUTADO	FERNANDO ANTONIO NIÑO	APOYO A LIDER EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y/O AMENAZA NUMERO SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022
TRANSFERENCIA	CE07012	FN611	29/07/2022	$ 1,000,000	EJECUTADO	MIGUEL ANGEL LOPEZ	APOYO A LIDER EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y/O AMENAZA NUMERO SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022
TRANSFERENCIA	CE07013	FN612	29/07/2022	$ 1,500,000	EJECUTADO	LUZ LEY CLAVIJO CONTRERAS	APOYO A LIDER EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y/O AMENAZA NUMERO SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022
TRANSFERENCIA	CE07014	FN613	29/07/2022	$ 1,000,000	EJECUTADO	MARIA CRISTINA VARGAS MENDOZA	APOYO A LIDER EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y/O AMENAZA NUMERO SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022
TRANSFERENCIA	CE07015	FN614	29/07/2022	$ 1,500,000	EJECUTADO	ERIKA EFIGENIA ORTIZ VACA	APOYO A LIDER EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y/O AMENAZA NUMERO SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022
				$ 20,600,000			

43

FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER - 807008540-1

COMPROBANTE DE EGRESO: 06-014

FECHA: 30/06/2022

BENEFICIARIO : LUISA MARIA LAZARO GARCIA

CODIGO: 1090476585-8

POR CONCEPTO : CANCELACION HONORARIOS COMO ABOGADA NUMERO DE SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022 MES JUNIO

CHEQUE No. : 584

CUENTA BANCO : CAJA GENERAL

VALOR : 3,150,000.00

TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESO

CODIGO	CUENTA	C COSTO	TIPO DOC	DEBITO	CREDITO
511025.01	Asesor juridico CANCELACION HONORARIOS COMO ABOGADA NUMERO DE SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022 MES JUNIO	09	FN 584	3,150,000.00	
110505.01	Caja General CANCELACION HONORARIOS COMO ABOGADA NUMERO DE SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022 MES JUNIO	09	FN 584		3,150,000.00
		SUMAS IGUALES		**3,150,000.00**	**3,150,000.00**

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C / NIT

ELABORO

REVISO

APROBO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 resolución 000042 del 5 de mayo 2020

FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER

NIT. 807.008.540-1

AV 0 CALLE 10 ESQUINA OFC 302 EDIFICIO ROSETAL

Fecha: 30 DE JUNIO 2.022

No. FN 584

Según Resolución 18764023868434 del 07 de Enero de 2022 Doc soporte FN500 AL FN1.000 Vigencia de 12 meses

Beneficiario del pago:	Nit:
LUISA MARIA LAZARO GARCIA	1.090.476.585
Direccion:	**Telefonos:**
CENTRO - CUCUTA	310 574 1048

DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
HONORARIOS COMO ABOGADA	3,150,000	3,150,000
DEL 07 AL 30 DE JUNIO 2022		
NUMERO SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022		

SUBTOTAL	3,150,000
RETEFUENTE	
RETEICA	
TOTAL	3,150,000

NO SOY RESPONSABLE DE IVA

4C

FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER - 807008540-1

COMPROBANTE DE EGRESO: 06-015

FECHA: 30/06/2022

BENEFICIARIO : WALTER LAUREANO URIBE PARRA

CODIGO: 1090486064-5

POR CONCEPTO : CANCELACION HONORARIOS COMO ABOGADO NUMERO DE SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022 MES JUNIO

CHEQUE No. : 585

CUENTA BANCO : CAJA GENERAL

VALOR : 1,450,000.00

UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESO

CODIGO	CUENTA	C COSTO	TIPO DOC	DEBITO	CREDITO
	Asesor juridico				
511025.01	CANCELACION HONORARIOS COMO ABOGADO NUMERO DE SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022 MES JUNIO	09	FN 585	1,450,000.00	
	Caja General				
110505.01	CANCELACION HONORARIOS COMO ABOGADO NUMERO DE SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022 MES JUNIO	09	FN 585		1,450,000.00
		SUMAS IGUALES		1,450,000.00	1,450,000.00

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Walter Laureano Uribe

C.C. / NIT

ELABORO

REVISO

APROBO

47

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 resolución 000042 del 5 de mayo 2020

FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER

NIT. 807.008.540-1

AV 0 CALLE 10 ESQUINA OFC 302 EDIFICIO ROSETAL

Fecha: 30 DE JUNIO 2.022

No. FN 585

Según Resolución 18764023868434 del 07 de Enero de 2022 Doc soporte FN500 AL FN1.000 Vigencia de 12 meses

Beneficiario del pago:	Nit:
WALTER LAUREANO URIBE PARRA	1.090.486.064
Direccion:	**Telefonos:**
PRADOS DEL NORTE - CUCUTA	318 311 1289

DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
HONORARIOS COMO ABOGADO	1,450,000	1,450,000
DEL 07 AL 30 DE JUNIO 2022		
NUMERO SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022		
	SUBTOTAL	1,450,000
	RETEFUENTE	
	RETEICA	
	TOTAL	1,450,000

Walter Laureano U.P.

NO SOY RESPONSABLE DE IVA

FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER - 807008540-1

COMPROBANTE DE EGRESO: 06-016

FECHA: 30/06/2022

BENEFICIARIO : RAMON LARA MARTHA BEATRIZ

CODIGO: 60364929-7

POR CONCEPTO : CANCELACION HONORARIOS COMO PSICOLOGA NUMERO DE SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022 M JUNIO

CHEQUE No. : 586

CUENTA BANCO : CAJA GENERAL

VALOR : 2,350,000.00

DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESO

CODIGO	CUENTA	C COSTO	TIPO DOC	DEBITO	CREDITO
511035.03	Psicologo CANCELACION HONORARIOS COMO PSICOLOGA NUMERO DE SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022 MES JUNIO	09	FN 586	2,350,000.00	
110505.01	Caja General CANCELACION HONORARIOS COMO PSICOLOGA NUMERO DE SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022 MES JUNIO	09	FN 586		2,350,000.00
		SUMAS IGUALES		2,350,000.00	2,350,000.00

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT 60364.929.

ELABORO

REVISO

APROBO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 resolución 000042 del 5 de mayo 2020

FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER

NIT. 807.008.540-1

AV 0 CALLE 10 ESQUINA OFC 302 EDIFICIO ROSETAL

Fecha: 30 DE JUNIO 2.022

No. FN 586

Según Resolución 18764023868434 del 07 de Enero de 2022 Doc soporte FN500 AL FN1.000 Vigencia de 12 meses

Beneficiario del pago:	Nit:
MARTHA BEATRIZ RAMON LARA	60.364.929
Direccion:	**Telefonos:**
PATIO CENTRO - LOS PATIOS	300 203 1192

DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
HONORARIOS COMO PSICOLOGA	**2,350,000**	**2,350,000**
DEL 07 AL 30 DE JUNIO 2022		
NUMERO SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022		
	SUBTOTAL	2,350,000
	RETEFUENTE	
	RETEICA	
	TOTAL	2,350,000

NO SOY RESPONSABLE DE IVA

50

FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER - 807008540-1

COMPROBANTE DE EGRESO: 06-017

FECHA: 30/06/2022

BENEFICIARIO : FREDY ALEJANDRO CAÑIZARES NIÑO

CODIGO: 1020771656-2

POR CONCEPTO : CANCELACION HONORARIOS COMO PSICOLOGO NUMERO DE SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022 M JUNIO

CHEQUE No. : 587

CUENTA BANCO : CAJA GENERAL

VALOR : 2,150,000.00

DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESO

CODIGO	CUENTA	C COSTO	TIPO DOC	DEBITO	CREDITO
511035.03	Psicologo CANCELACION HONORARIOS COMO PSICOLOGO NUMERO DE SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022 MES JUNIO	09	FN 587	2,150,000.00	
110505.01	Caja General CANCELACION HONORARIOS COMO PSICOLOGO NUMERO DE SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022 MES JUNIO	09	FN 587		2,150,000.00
		SUMAS IGUALES		**2,150,000.00**	**2,150,000.00**

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Fredy Cañizares

C.C. / NIT

ELABORO

REVISO

APROBO

SL

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 resolución 000042 del 5 de mayo 2020

FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER

NIT. 807.008.540-1

AV 0 CALLE 10 ESQUINA OFC 302 EDIFICIO ROSETAL

Fecha: 30 DE JUNIO 2.022

No. FN 587

Según Resolución 18764023868434 del 07 de Enero de 2022 Doc soporte FN500 AL FN1.000 Vigencia de 12 meses

Beneficiario del pago:	Nit:
FREDY ALEJANDRO CAÑIZARES NIÑO	1.020.771.656
Direccion:	Telefonos:

DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
HONORARIOS COMO PSICOLOGO	2,150,000	2,150,000
DEL 07 AL 30 DE JUNIO 2022		
NUMERO SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022		
	SUBTOTAL	2,150,000
	RETEFUENTE	
	RETEICA	
	TOTAL	2,150,000

Fredy Cañizares

NO SOY RESPONSABLE DE IVA

FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER - 807008540-1

COMPROBANTE DE EGRESO: 06-018

FECHA: 30/06/2022

BENEFICIARIO : MONSALVE JIMENEZ FABIAN MAURICIO

CODIGO: 1090449822-4

POR CONCEPTO : CANCELACION HONORARIOS COMO ABOGADO NUMERO DE SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022 MES JUNIO

CHEQUE No. : 588

CUENTA BANCO : CAJA GENERAL

VALOR : 3,500,000.00

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESO

CODIGO	CUENTA	C COSTO	TIPO DOC	DEBITO	CREDITO
	Asesor juridico				
511025.01	CANCELACION HONORARIOS COMO ABOGADO NUMERO DE SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022 MES JUNIO	09	FN 588	3,500,000.00	
	Caja General				
110505.01	CANCELACION HONORARIOS COMO ABOGADO NUMERO DE SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022 MES JUNIO	09	FN 588		3,500,000.00
		SUMAS IGUALES		3,500,000.00	3,500,000.00

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT

ELABORO

REVISO

APROBO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 resolución 000042 del 5 de mayo 2020

FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER

NIT. 807.008.540-1

AV 0 CALLE 10 ESQUINA OFC 302 EDIFICIO ROSETAL

Fecha: 30 DE JUNIO 2.022

No. FN 588

Según Resolución 18764023868434 del 07 de Enero de 2022 Doc soporte FN500 AL FN1.000 Vigencia de 12 meses

Beneficiario del pago:	Nit:
FABIAN MAURICIO MONSALVE JIMENEZ	1.090.449.822
Direccion:	Telefonos:

DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
HONORARIOS COMO ABOGADO	3,500,000	3,500,000
DEL 07 AL 30 DE JUNIO 2022		
NUMERO SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022		

SUBTOTAL	3,500,000
RETEFUENTE	
RETEICA	
TOTAL	3,500,000

Fabian Monsalve

NO SOY RESPONSABLE DE IVA

SANDRA MILED MEJIA PEREZ 2022 07 29 1,200,000.00

UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESO***

FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER - 807008540-1

COMPROBANTE DE EGRESO: 07-010

FECHA: 29/07/2022

BENEFICIARIO : SANDRA MILED MEJIA PEREZ

CODIGO: 27602714

POR CONCEPTO : APOYO A LIDER EN SITUACION DE EMERGENCIA Y/O AMENAZA NUMERO SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022

CHEQUE No. : 609

CUENTA BANCO : 306012816 BANCO BBVA

VALOR : 1,200,000.00
UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESO

CODIGO	CUENTA	C COSTO	TIPO DOC	DEBITO	CREDITO
519595.05	Apoyo lideres APOYO A LIDER EN SITUACION DE EMERGENCIA Y/O AMENAZA NUMERO SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022	09	FN 609	1,200,000.00	
111005.09	BANCO BBVA 306012816 APOYO A LIDER EN SITUACION DE EMERGENCIA Y/O AMENAZA NUMERO SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022	09	FN 609		1,200,000.00
	SUMAS IGUALES			**1,200,000.00**	**1,200,000.00**

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Sandra Mejia.

C.C. / NIT

ELABORO

REVISO

APROBO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 resolución 000042 del 5 de mayo 2020

FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER

NIT. 807.008.540-1

AV 0 CALLE 10 ESQUINA OFC 302 EDIFICIO ROSETAL

Fecha: 29 DE JULIO 2.022

No. FN 609

Según Resolución 18764023868434 del 07 de Enero de 2022 Doc soporte FN500 AL FN1.000 Vigencia de 12 meses

Beneficiario del pago:	Nit:
SANDRA MILED MEJIA PEREZ	27.602.714
Direccion:	Telefonos:

DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
APOYO LIDERES	1,200,000	1,200,000
29 DE JULIO 2022		
NUMERO SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022		
SUBTOTAL		1,200,000
RETEFUENTE		
RETEICA		
TOTAL		1,200,000

Sandra Mejia

NO SOY RESPONSABLE DE IVA

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: MISIONAL	MM-DS-PP-01	
	PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO SOCIAL	FECHA 19/04/2010	VERSIÓN 1
	ATENCION HUMANITARIA	Página 1 de 2	
FORMATO ACTA DE RECIBO DE ELEMENTOS			

Fecha de Entrega: 27 DE JULIO DE 2022

DATOS DE IDENTIFICACION DE QUIEN RECIBE:	
Nombres y Apellidos: SANDRA MILET MEJIA PEREZ	
Cédula de ciudadanía No. 27602714	**Tipo de liderazgo**: DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS DEL ASENTAMIENTO HUMANO "DIVINO NIÑO CATELEYA"; VOCERA DE LA ASOCIACION DE "MADRES DEL CATATUMBO POR LA PAZ".
Lugar donde ejerce (ejercía) liderazgo: LA GABARRA	**Teléfono Celular**: 313 4817626
DATOS DE QUIEN ENTREGA	
Nombres y Apellidos: WILFREDO CAÑIZARES ARÉVALO	**Cédula de Ciudadanía No.** 88.136.531 expedida en Ocaña- Norte de Santander
Cargo: Director Ejecutivo	**Entidad:** Fundación Progresar capitulo Norte de Santander
Dirección: Avenida 0 Calle 10, Edificio Rosetal, Tercer Piso, Oficina 302.	**Municipio:** Cúcuta Departamento: Norte de Santander
Teléfono: 3167421360	Correo Electrónico: direccionejecutiva@funprogresar.org
Contrato N°: MC-SVD-02109-2022 DEL 07 DE JUNIO DE 2022	**Monto asignado:** $1200000

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS RECIBIDOS

La **FUNDACIÓN PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER**, en el marco del contrato MC-SVD-02109-2022 DEL 07 DE JUNIO DE 2022, celebrado con la **GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER**, a través de la secretaria de Víctimas, Paz y Posconflicto, hace entrega de un giro por UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1200000 MCTE)

MANIFIESTO DE IMPORTACION

Número de Manifiesto de Importación (Cuando sean equipos): N/A

OBSERVACIONES

Este giro se realiza con el objetivo de responder de manera oportuna, apropiada y segura a las situaciones de riesgo que enfrentan los líderes (as) y defensores (as) de derechos humanos, sus organizaciones y comunidades; con el fin de proteger sus vidas y mantener el trabajo de defensa de los derechos humanos en medio de la crisis desatada por el conflicto armado en el departamento.

Para el caso en concreto la situación de riesgo se desarrolla teniendo en cuenta lo siguiente: LA SEÑORA SANDRA MILETH MEJÍA ES UNA RECONOCIDA LIDERESA SOCIAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO DIVINO NIÑO CATELEYA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE LA GABARRA DEL MUNICIPIO DE TIBÚ, DEFENSORA DEL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA, VOCERA E INTEGRANTE DE LA "ASOCIACIÓN DE MADRES DEL CATATUMBO POR LA PAZ", ORGANIZACIÓN DEDICADA A LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS DE MUJERES, MADRES E HIJOS DE LA SUBREGIÓN DEL CATATUMBO.

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: MISIONAL	MM-DS-PP-01	
	PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO SOCIAL	FECHA 19/04/2010	VERSIÓN 1
	ATENCION HUMANITARIA	Página 2 de 2	
FORMATO ACTA DE RECIBO DE ELEMENTOS			

EL PASADO 08 DE MARZO SANDRA MILETH RECIBIÓ VÍA LLAMADA TELEFÓNICA FUE OBJETO DE AMENAZAS DE MUERTE CON OCASIÓN DE UN ACOMPAÑAMIENTO QUE SE ENCONTRABA REALIZANDO A FAMILIARES DE UNA MENOR VICTIMA DE ABUSO SEXUAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO DONDE RESIDE, EVENTO EN EL CUAL LE MANIFESTARON QUE DEBÍA ABSTENERSE DE REALIZAR DICHAS LABORES SO PENA DE TENER LA MISMA SUERTE DE OTRA LIDERESA QUE FUE VIOLENTAMENTE ASESINADA EN EL MISMO CORREGIMIENTO. DICHAS AMENAZAS EN SU CONTRA HAN VENIDO SIENDO PERSISTENTES AL PUNTO DE QUE EL DÍA 17 DE MARZO DE 2022 MIENTRAS SE DESPLAZABA DEL CORREGIMIENTO DE TIBÚ A LA CIUDAD DE CÚCUTA, EL VEHÍCULO EN EL QUE SE DESPLAZABA FUE DETENIDO POR SUJETOS ARMADOS QUIENES LE ORDENARON QUE DEBÍA SALIR DEL TERRITORIO.

EN CONSECUENCIA, LA SEÑORA SANDRA ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO Y BÚSQUEDA DE REFUGIO Y PROTECCIÓN, DADO EL RIESGO ALTO DE VIOLACIÓN A SU VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL POR CUENTA DE LAS AMENAZAS DIRECTAS EN SU CONTRA, Y LA CONDICIONES DE CARENCIAS EN LAS QUE SE ENCUENTRA JUNTO CON SU NÚCLEO FAMILIAR INTEGRADO POR DOS MENORES DE EDAD, MÁXIME CUANDO SE HALLA ASENTADA EN EL BARRIO "CARLOS TOLEDO PLATA" DE LA COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, ZONA CON ALTA PRESENCIA DE ACTORES Y GRUPOS ARMADOS CON RELACIÓN SUFICIENTE AL CONFLICTO ARMADO INTERNO COLOMBIANO.

NÚCLEO FAMILIAR

COMPAÑERO: Ramiro lopez perez (47 años)
HIJO: David josue mejia perez (11 años)
NIETO: Luiz Angel mejia mejia (5 años)
NIETO: Mathias Isait mejia mejia (2 años)

INFORMACIÓN BANCARIA:

Banco: BANCOLOMBIA
Tipo de cuenta: AHORRO A LA MANO
Número de Cuenta: .031884007626
Titular de la cuenta: SANDRA MILED MEJIA PEREZ

Por lo anterior, en el marco del Contrato N°: MC-SVD-02109-2022 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 le fue asignado a SANDRA MILET MEJIA PEREZ un giro por $1200000

FIRMA DE QUIENES INTERVIENEN	
WILFREDO CAÑIZARES ARÉVALO **Director Ejecutivo** **Fundación Progresar**	**SANDRA MILET MEJIA PEREZ** **Líder en situación de riesgo, amenaza y emergencia**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 27.602.714
MEJIA PEREZ

APELLIDOS
SANDRA MILED

NOMBRES

FIRMA



2022 07 29 1,800,000.00

FERNANDO ANTONIO NIÑO

UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESO***

FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER - 807008540-1

COMPROBANTE DE EGRESO: 07-011

FECHA: 29/07/2022

BENEFICIARIO : FERNANDO ANTONIO NIÑO

CODIGO: 88271873

POR CONCEPTO : APOYO A LIDER EN SITUACION DE EMERGENCIA Y/O AMENAZA NUMERO SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022

CHEQUE No. : 610

CUENTA BANCO : 306012816 BANCO BBVA

VALOR : 1,800,000.00
UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESO

CODIGO	CUENTA	C COSTO	TIPO DOC	DEBITO	CREDITO
519595.05	Apoyo lideres APOYO A LIDER EN SITUACION DE EMERGENCIA Y/O AMENAZA NUMERO SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022	09	FN 610	1,800,000.00	
111005.09	BANCO BBVA 306012816 APOYO A LIDER EN SITUACION DE EMERGENCIA Y/O AMENAZA NUMERO SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022	09	FN 610		1,800,000.00
		SUMAS IGUALES		**1,800,000.00**	**1,800,000.00**

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Fernando Niño.
C.C. / NIT

ELABORO

REVISO

APROBO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 resolución 000042 del 5 de mayo 2020

FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER

NIT. 807.008.540-1

AV 0 CALLE 10 ESQUINA OFC 302 EDIFICIO ROSETAL

Fecha: 29 DE JULIO 2.022

No. FN 610

Según Resolución 18764023868434 del 07 de Enero de 2022 Doc soporte FN500 AL FN1.000 Vigencia de 12 meses

Beneficiario del pago:	Nit:
FERNANDO ANTONIO NIÑO	88.271.873
Direccion:	Telefonos:

DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
APOYO LIDERES	1,800,000	1,800,000
29 DE JULIO 2022		
NUMERO SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022		
	SUBTOTAL	1,800,000
	RETEFUENTE	
	RETEICA	
	TOTAL	1,800,000

Fernando Niño.

NO SOY RESPONSABLE DE IVA

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: MISIONAL	MM-DS-PP-01	
	PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO SOCIAL	FECHA 19/04/2010	VERSIÓN 1
	ATENCION HUMANITARIA	Página 1 de 2	
FORMATO ACTA DE RECIBO DE ELEMENTOS			

Fecha de Entrega: 27 DE JULIO DE 2022

DATOS DE IDENTIFICACION DE QUIEN RECIBE:	
Nombres y Apellidos: FERNANDO ANTONIO NIÑO	
Cédula de ciudadanía No. 88271873	**Tipo de liderazgo:** SOCIAL
Lugar donde ejerce (ejercía) liderazgo: BARRIO 7 DE ABRIL	**Teléfono Celular:** 311 5133985
DATOS DE QUIEN ENTREGA	
Nombres y Apellidos: WILFREDO CAÑIZARES ARÉVALO	**Cédula de Ciudadanía No.** 88.136.531 expedida en Ocaña- Norte de Santander
Cargo: Director Ejecutivo	**Entidad:** Fundación Progresar capitulo Norte de Santander
Dirección: Avenida 0 Calle 10, Edificio Rosetal, Tercer Piso, Oficina 302.	**Municipio:** Cúcuta Departamento: Norte de Santander
Teléfono: 3167421360	Correo Electrónico: direccionejecutiva@funprogresar.org
Contrato N°: MC-SVD-02109-2022 DEL 07 DE JUNIO DE 2022	**Monto asignado:** $1800000

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS RECIBIDOS

La **FUNDACIÓN PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER**, en el marco del contrato MC-SVD-02109-2022 DEL 07 DE JUNIO DE 2022, celebrado con la **GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER**, a través de la secretaria de Víctimas, Paz y Posconflicto, hace entrega de un giro por UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1800000 MCTE)

MANIFIESTO DE IMPORTACION

Número de Manifiesto de Importación (Cuando sean equipos): N/A

OBSERVACIONES

Este giro se realiza con el objetivo de responder de manera oportuna, apropiada y segura a las situaciones de riesgo que enfrentan los líderes (as) y defensores (as) de derechos humanos, sus organizaciones y comunidades; con el fin de proteger sus vidas y mantener el trabajo de defensa de los derechos humanos en medio de la crisis desatada por el conflicto armado en el departamento.

Para el caso en concreto la situación de riesgo se desarrolla teniendo en cuenta lo siguiente: DEBIDO AL INGREMENTO DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ Y LA PRESENCIA DE GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY QUE RECLUTABAN MENORES EN EL BARRIO 7 DE ABRIL, EL SEÑOR FERNANDO INICIÓ UNA SERIE DE DENUNCIAS ANTE AUTORIDADES COMPETENTES (ALCALDÍA, FISCALÍA, POLICIA Y EJERCITO). EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL 19 DE JUNIO DE 2020, INTEGRANTES DEL ELN LE MANIFIESTAN QUE EL DÍA SIGUIENTE SE LLEVARIAN A SUS TRES HIJOS MENORES DE 15, 12, 6 AÑOS. EN RAZÓN DE ESTO FERNANDO SE DESPLAZA AL MUNICIPIO DE CÚCUTA CON TODA SU FAMILIA (4 HIJOS MENORES DE EDAD, SU ESPOSA Y SU MAMÁ). SU

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: MISIONAL	MM-DS-PP-01	
	PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO SOCIAL	FECHA 19/04/2010	VERSIÓN 1
	ATENCION HUMANITARIA	Página 2 de 2	
FORMATO ACTA DE RECIBO DE ELEMENTOS			

PROCESO DE LIDERAZGO CONTINUA, ASÍ COMO LAS DENUNCIAS QUE FERNANDO VENIA HACIENDO POR LOS RECLUTAMIENTOS DE MENORES. LAS AMENAZAS INICIAN VÍA TELEFONICA, POSTERIOR A ESTO HOMBRE ARMADOS EN MOTO PASABAN POR LA CASA, SOLO A HACER PRESENCIA, HASTA QUE EN ENERO DE 2022 HOMBRES INGRESAN A SU CASA PARA AMENAZARLO DE MUERTE. NUEVAMENTE SE VE EN LA OBLIGACIÓN DE DESPLAZARSE HACIA EL MUNICIPIO DE DOVIO EN EL VALLE DEL CAUCA, DONDE EMPIEZA A PARTICIPAR EN REUNIONES DE VÍCTIMAS CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN LA EXIGENCIA DE DERECHO DE LAS VÍCTIMAS. EL 01 DE MARZO DE 2022 MIEMBROS DEL ELN AL HACER INVESTIGACIÓN DE SU PROCEDENCIA LO AMENAZAN POR LAS DENUNCIAS QUE VENIA REALIZANDO DEL MUNICIPIO DE TIBÚ

NÚCLEO FAMILIAR
HIJO: Jhosnin niño 17 años
HIJO: Anyi Carolina Niño 14 años
HIJO: Dilingela niño 8 años
HIJO: Antónella niño 3 años
COMPAÑERA: Yennifer carola Urbina

INFORMACIÓN BANCARIA:

Banco: DAVIVIENDA
Tipo de cuenta: DAVIPLATA
Número de Cuenta: 311 5133985
Titular de la cuenta: FERNANDO ANTONIO NIÑO

Por lo anterior, en el marco del Contrato N°: MC-SVD-02109-2022 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 le fue asignado a FERNANDO ANTONIO NIÑO un giro por $1800000

FIRMA DE QUIENES INTERVIENEN	
	Fernando NIÑO.
WILFREDO CAÑIZARES ARÉVALO **Director Ejecutivo** **Fundación Progresar**	**FERNANDO ANTONIO NIÑO** **Líder en situación de riesgo, amenaza y emergencia**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 88.271.873

NIÑO

APELLIDOS

FERNANDO ANTONIO

NOMBRES

Fernando Niño

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1983

TIBU
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

06-MAY-2002 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2509300-00847035-M-0088271873-20160906 0050956633A 1 46106638

2022 07 29 1,000,000.00

MIGUEL ANGEL LOPEZ

UN MILLON DE PESO***

FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER - 807008540-1

COMPROBANTE DE EGRESO: 07-012

FECHA: 29/07/2022

BENEFICIARIO : MIGUEL ANGEL LOPEZ

CODIGO: 71801390

POR CONCEPTO : APOYO A LIDER EN SITUACION DE EMERGENCIA Y/O AMENAZA NUMERO DE SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022

CHEQUE No. : 611

CUENTA BANCO : 306012816 BANCO BBVA

VALOR : 1,000,000.00
UN MILLON DE PESO

CODIGO	CUENTA	C COSTO	TIPO DOC	DEBITO	CREDITO
519595.05	Apoyo lideres APOYO A LIDER EN SITUACION DE EMERGENCIA Y/O AMENAZA NUMERO DE SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022 BANCO BBVA 306012816	09	FN 611	1,000,000.00	
111005.09	APOYO A LIDER EN SITUACION DE EMERGENCIA Y/O AMENAZA NUMERO DE SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022	09	FN 611		1,000,000.00
		SUMAS IGUALES		**1,000,000.00**	**1,000,000.00**

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Miguel Angel Lopez
C.C. / NIT

ELABORO

REVISO

APROBO

65

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 resolución 000042 del 5 de mayo 2020

FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER

NIT. 807.008.540-1

AV 0 CALLE 10 ESQUINA OFC 302 EDIFICIO ROSETAL

Fecha: 29 DE JULIO 2.022

No. FN 611

Según Resolución 18764023868434 del 07 de Enero de 2022 Doc soporte FN500 AL FN1.000 Vigencia de 12 meses

Beneficiario del pago:	Nit:
MIGUEL ANGEL LOPEZ	71.801.390
Direccion:	Telefonos:

DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
APOYO LIDERES	1,000,000	1,000,000
29 DE JULIO 2022		
NUMERO SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022		
	SUBTOTAL	1,000,000
	RETEFUENTE	
	RETEICA	
	TOTAL	1,000,000

Miguel Angel lopez.

NO SOY RESPONSABLE DE IVA

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: MISIONAL	MM-DS-PP-01	
	PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO SOCIAL	FECHA 19/04/2010	VERSIÓN 1
	ATENCION HUMANITARIA	Página 1 de 2	
FORMATO ACTA DE RECIBO DE ELEMENTOS			

Fecha de Entrega: 27 DE JULIO DE 2022

DATOS DE IDENTIFICACION DE QUIEN RECIBE:	
Nombres y Apellidos: MIGUEL ANGEL LOPEZ MAZO	
Cédula de ciudadanía No. 71801390	**Tipo de liderazgo:** COMUNAL
Lugar donde ejerce (ejercía) liderazgo: BARRIO KENNEDY	**Teléfono Celular:** 323336137
DATOS DE QUIEN ENTREGA	
Nombres y Apellidos: WILFREDO CAÑIZARES ARÉVALO	**Cédula de Ciudadanía No.** 88.136.531 expedida en Ocaña- Norte de Santander
Cargo: Director Ejecutivo	**Entidad:** Fundación Progresar capitulo Norte de Santander
Dirección: Avenida 0 Calle 10, Edificio Rosetal, Tercer Piso, Oficina 302.	**Municipio:** Cúcuta Departamento: Norte de Santander
Teléfono: 3167421360	Correo Electrónico: direccionejecutiva@funprogresar.org
Contrato N°: MC-SVD-02109-2022 DEL 07 DE JUNIO DE 2022	**Monto asignado:** $1000000

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS RECIBIDOS

La **FUNDACIÓN PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER**, en el marco del contrato MC-SVD-02109-2022 DEL 07 DE JUNIO DE 2022, celebrado con la **GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER**, a través de la secretaria de Víctimas, Paz y Posconflicto, hace entrega de un giro por UN MILLON DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1000000 MCTE)

MANIFIESTO DE IMPORTACION

Número de Manifiesto de Importación (Cuando sean equipos): N/A

OBSERVACIONES

Este giro se realiza con el objetivo de responder de manera oportuna, apropiada y segura a las situaciones de riesgo que enfrentan los líderes (as) y defensores (as) de derechos humanos, sus organizaciones y comunidades; con el fin de proteger sus vidas y mantener el trabajo de defensa de los derechos humanos en medio de la crisis desatada por el conflicto armado en el departamento.

Para el caso en concreto la situación de riesgo se desarrolla teniendo en cuenta lo siguiente: DESDE HACE APROXIMADAMENTE DIEZ AÑOS VIVO EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ, LLEGUE ALLÍ PORQUE UNOS PRIMOS ESTABAN TABAJANDO. ME UBIQUÉ EN EL BARRIO KENNEDY A LA ORILLA DEL RIO POR LA PARTE QUE SE CONOCE COMO LA CURVA DEL AEROPUERTO, MI PRIMER TRABAJO CON LA COMUNIDAD CONSISTIÓ EN LA GESTIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO Y DESDE ESE MOMENTO EMPECÉ A TRABAJAR PO LA COMUNIDAD. EL DIA 01 DE JULIO DE 2022 HOMBRES FUERTEMENTE ARMADOS E IDENTIFICADOS COMO MIENBROS DEL FRENTE 33 DE LAS FARC, LLEGARON A MI CASA, ME ADVIRTIERON QUE DEBÍA SALIR DE AHI, NO SOLO DE LA CASA SINO

DEL MUNICIPIO, SEGUN ELLOS PORQUE YO ME ESTABA PASANDO POR LA GALLETA LAS NORMAS QUE IMPONEN. LO UNICO QUE HACIA ERA AYUDAR A LA COMUNIDAD Y ENTRE ESAS COSAS LE DI POSADA A UNA SEÑORA VENEZOLANA CON UNOS NIÑOS POR DOS DÍAS, QUE ESTABA PROHIBIDO QUE YO DEBIA CONOCER LAS REGLAS CON TANTO TIEMPO VIVIENDO AHI. ME DIERON 12 HORAS PARA SALIR O ME MATABAN Y QUE COMO NO TENGO FAMILIA AQUÍ SABIAN QUE NADIE IBA A RECLAMAR.

NÚCLEO FAMILIAR
EN ELMUNICIPIO VIVIA SOLO, MI FAMILIA HA ESTADO SIEMPRE EN ANTIOQUIA.

INFORMACIÓN BANCARIA:

Banco: BANCOLOMBIA
Tipo de cuenta: AHORRO A LA MANO
Número de Cuenta: .031617962821
Titular de la cuenta: MIGUEL ANGEL LOPEZ

Por lo anterior, en el marco del Contrato N°: MC-SVD-02109-2022 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 le fue asignado a MIGUEL ANGEL LOPEZ MAZO un giro por $1000000

FIRMA DE QUIENES INTERVIENEN

WILFREDO CAÑIZARES ARÉVALO **Director Ejecutivo** **Fundación Progresar**	Miguel Angel Lopez **MIGUEL ANGEL LOPEZ MAZO** **Líder en situación de riesgo, amenaza y emergencia**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
71801390
NUMERO
LOPEZ MAZO
APELLIDOS
MIGUEL ANGEL
NOMBRES
Miguel A. Lopez
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-OCT-1982
TOLEDO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
24-ENE-2001 TOLEDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
P-0127700-14093514-M-0071801390-20010717 00728 01198A 01 009950126

2022 07 29 1,500,000.00

LUZ LEY CLAVIJO CONTRERAS

UN MILLON QUINIENTOS MIL PESO***

FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER - 807008540-1

COMPROBANTE DE EGRESO: 07-013

FECHA: 29/07/2022

BENEFICIARIO : LUZ LEY CLAVIJO CONTRERAS

CODIGO: 1093904288

POR CONCEPTO : APOYO A LIDER EN SITUACION DE EMERGENCIA Y/O AMENAZA NUMERO DE SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022

CHEQUE No. : 612

CUENTA BANCO : 306012816 BANCO BBVA

VALOR : 1.500,000.00
UN MILLON QUINIENTOS MIL PESO

CODIGO	CUENTA	C COSTO	TIPO DOC	DEBITO	CREDITO
	Apoyo lideres				
519595.05	APOYO A LIDER EN SITUACION DE EMERGENCIA Y/O AMENAZA NUMERO DE SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022	09	FN 612	1,500,000.00	
	BANCO BBVA 306012816				
111005.09	APOYO A LIDER EN SITUACION DE EMERGENCIA Y/O AMENAZA NUMERO DE SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022	09	FN 612		1,500,000.00
			SUMAS IGUALES	**1,500,000.00**	**1,500,000.00**

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C / NIT

ELABORO

REVISO

APROBO

30

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 resolución 000042 del 5 de mayo 2020

FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER

NIT. 807.008.540-1

AV 0 CALLE 10 ESQUINA OFC 302 EDIFICIO ROSETAL

Fecha: 29 DE JULIO 2.022

No. FN 612

Según Resolución 18764023868434 del 07 de Enero de 2022 Doc soporte FN500 AL FN1.000 Vigencia de 12 meses

Beneficiario del pago:	Nit:
LUZ LEY CLAVIJO CONTRERAS	1.093.904.288
Direccion:	Telefonos:

DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
APOYO LIDERES	1,500,000	1,500,000
29 DE JULIO 2022		
NUMERO SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022		
	SUBTOTAL	1,500,000
	RETEFUENTE	
	RETEICA	
	TOTAL	1,500,000

NO SOY RESPONSABLE DE IVA

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: MISIONAL	MM-DS-PP-01	
	PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO SOCIAL	FECHA 19/04/2010	VERSIÓN 1
	ATENCION HUMANITARIA	Página 1 de 2	

FORMATO ACTA DE RECIBO DE ELEMENTOS

Fecha de Entrega: 27 DE JULIO DE 2022

DATOS DE IDENTIFICACION DE QUIEN RECIBE:	
Nombres y Apellidos: LUZ LEY CLAVIJO	
Cédula de ciudadanía No. 1093904288	**Tipo de liderazgo:** LÍDER DE VÍCTIMAS / MIEMBRO DE LA MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS DE CUCUTA
Lugar donde ejerce (ejercía) liderazgo:	**Teléfono Celular:** 3138494750
DATOS DE QUIEN ENTREGA	
Nombres y Apellidos: WILFREDO CAÑIZARES ARÉVALO	**Cédula de Ciudadanía No.** 88.136.531 expedida en Ocaña- Norte de Santander
Cargo: Director Ejecutivo	**Entidad:** Fundación Progresar capitulo Norte de Santander
Dirección: Avenida 0 Calle 10, Edificio Rosetal, Tercer Piso, Oficina 302.	**Municipio:** Cúcuta Departamento: Norte de Santander
Teléfono: 3167421360	Correo Electrónico: direccionejecutiva@funprogresar.org
Contrato N°: MC-SVD-02109-2022 DEL 07 DE JUNIO DE 2022	**Monto asignado:** $1500000

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS RECIBIDOS

La **FUNDACIÓN PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER**, en el marco del contrato MC-SVD-02109-2022 DEL 07 DE JUNIO DE 2022, celebrado con la **GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER**, a través de la secretaria de Víctimas, Paz y Posconflicto, hace entrega de un giro por UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1500000 MCTE)

MANIFIESTO DE IMPORTACION

Número de Manifiesto de Importación (Cuando sean equipos): N/A

OBSERVACIONES

Este giro se realiza con el objetivo de responder de manera oportuna, apropiada y segura a las situaciones de riesgo que enfrentan los líderes (as) y defensores (as) de derechos humanos, sus organizaciones y comunidades; con el fin de proteger sus vidas y mantener el trabajo de defensa de los derechos humanos en medio de la crisis desatada por el conflicto armado en el departamento.

Para el caso en concreto la situación de riesgo se desarrolla teniendo en cuenta lo siguiente: 1. SOY LÍDER SOCIAL, COMUNAL Y MIEMBRO ACTIVO DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL SAN JOSÉ DE CÚCUTA, HE DESARROLLADO UN PROCESO DE LIDERAZGO COMUNAL DESDE HACE APROXIMADAMENTE 6 AÑOS; SIN EMBARGO, SIEMPRE HE ESTADO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO SAN FERNANDO DEL RODEO EN CÚCUTA.

2. EN 07 DE JUNIO DE 2021 MI HIJA WENDY DE 13 AÑOS SALE DE LA CASA CON RICHARD ALEXANDER, UN JOVEN CON EL QUE LLEVABA SALIENDO APROXIMADAMENTE UN AÑO; EN ESE MOMENTO NO PRESENTÉ

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: MISIONAL	MM-DS-PP-01	
	PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO SOCIAL	FECHA 19/04/2010	VERSIÓN 1
	ATENCION HUMANITARIA	Página 2 de 2	
FORMATO ACTA DE RECIBO DE ELEMENTOS			

DENUNCIA CREYENDO QUE SE HABÍAN IDO A VIVIR JUNTOS, SIN EMBARGO, A LOS 8 DÍAS EL TÍO DEL JOVEN ME INFORMA QUE RICHARD HABÍA ENTREGADO AL EPL A MI HIJA.

3. MI HIJA WENDY SE COMUNICABA CON SU HERMANA Y NOS DECÍA QUE ESTABA BIEN QUE NO PUSIÉRAMOS DENUNCIA PORQUE NOS PODÍAN MATAR.
4. EL 01 DE SEP RICHARD LLAMA A MI HIJA MARYORY Y LE DICE QUE VA A MANDAR A WENDY PARA LA CASA, QUE LA ESPERE EN EL ANILLO VIAL PARA QUE LE PAGARA EL PASAJE.
5. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR ACUDIMOS A POSCONFLICTO PARA QUE SE GARANTIZARA LA PROTECCIÓN DE NOSOTROS, PERO UNA NOCHE ANTES DE SALIR DE LA CIUDAD MI HIJA NUEVAMENTE ES RECLUTADA POR EL EPL, FUE ABUSADA SEXUALMENTE, OBLIGADA A USAR ARMAS.
6. MI HIJA NUEVAMENTE SALIÓ DEL GRUPO CON AYUDA DE RICHARD, Y EN EL MOMENTO SE ENCUENTRA EN BIENESTAR FAMILIAR CON SU HERMANO CRISTIAN, QUIEN DECIDE ACOMPAÑARLA PARA EVITAR FUTURAS VIOLACIONES A DDHH POR PARTE DEL GRUPO.
7. A PARTIR DE LOS HECHOS ANTERIORMENTE NARRADOS HE SUFRIDO DE AMENAZAS POR LAS DENUNCIAS QUE INTERPUSE, ME HA LIMITADO EN MI LABOR COMO LIDERESA SOCIAL, COMUNAL.

NÚCLEO FAMILIAR

COMPAÑERO: CRESCENCIO BARBOSA; HIJOS: CRISTIAN ALFONSO BARBOSA CLAVIJO (17 AÑOS); WENDI BARBOSA CLAVIJO (14 AÑOS); MARYORY LIZZETH BARBOSA (24 AÑOS) JEISON BARBOSA (20 AÑOS) JUAN EMILIO BARBOSA (11 AÑOS) Y DILAN MATÍAS BARBOSA (3 AÑOS).

INFORMACIÓN BANCARIA:

Banco: DAVIVIENDA

Tipo de cuenta: DAVIPLATA

Número de Cuenta: 3138494750
Titular de la cuenta: LUZ LEY CLAVIJO CONTRERAS

Por lo anterior, en el marco del Contrato N°: MC-SVD-02109-2022 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 le fue asignado a LUZ LEY CLAVIJO un giro por $1500000

FIRMA DE QUIENES INTERVIENEN	
WILFREDO CAÑIZARES ARÉVALO **Director Ejecutivo** **Fundación Progresar**	**LUZ LEY CLAVIJO** **Líder en situación de riesgo, amenaza y emergencia**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.093.904.288
CLAVIJO CONTRERAS

APELLIDOS
LUZ LEY

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-MAY-1985
TEORAMA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

17-FEB-2004 TIBU
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2502800-01171529-F-1093904288-20201019 0072115327A 1 9913405407

2022 07 29 1,000,000.00

MARIA CRISTINA VARGAS MENDOZA

UN MILLON DE PESO***

FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER - 807008540-1

COMPROBANTE DE EGRESO: 07-014

FECHA: 29/07/2022

BENEFICIARIO : MARIA CRISTINA VARGAS MENDOZA

CODIGO: 63297622

POR CONCEPTO : APOYO A LIDER EN SITUACION DE EMERGENCIA Y/O AMENAZA NUMERO DE SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022

CHEQUE No. : 613

CUENTA BANCO : 306012816 BANCO BBVA

VALOR : 1,000,000.00
UN MILLON DE PESO

CODIGO	CUENTA	C COSTO	TIPO DOC	DEBITO	CREDITO
519595.05	Apoyo lideres APOYO A LIDER EN SITUACION DE EMERGENCIA Y/O AMENAZA NUMERO DE SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022	09	FN 613	1,000,000.00	
111005.09	BANCO BBVA 306012816 APOYO A LIDER EN SITUACION DE EMERGENCIA Y/O AMENAZA NUMERO DE SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022	09	FN 613		1,000,000.00
		SUMAS IGUALES		**1,000,000.00**	**1,000,000.00**

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Maria Cristina Vargas.
C.C. / NIT

ELABORO

REVISO

APROBO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 resolución 000042 del 5 de mayo 2020

FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER

NIT. 807.008.540-1

AV 0 CALLE 10 ESQUINA OFC 302 EDIFICIO ROSETAL

Fecha: 29 DE JULIO 2.022

No. FN 613

Según Resolución 18764023868434 del 07 de Enero de 2022 Doc soporte FN500 AL FN1.000 Vigencia de 12 meses

Beneficiario del pago:	Nit:
MARIA CRISTINA VARGAS MENDOZA	63.297.622
Direccion:	Telefonos:

DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
APOYO LIDERES	1,000,000	1,000,000
29 DE JULIO 2022		
NUMERO SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022		
	SUBTOTAL	1,000,000
	RETEFUENTE	
	RETEICA	
	TOTAL	1,000,000

Maria Cristina Vargas

NO SOY RESPONSABLE DE IVA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.305.522
ORTIZ VACA
APELLIDOS
ERICA EFIGENIA
NOMBRES

ERIKA ORTIZ VACA
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-DIC-1983
SARDINATA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

25-OCT-2002 GRANADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2505400-00500619-F-0040305822-20131023 0035549187A 1 41393251

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: MISIONAL	MM-DS-PP-01	
	PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO SOCIAL	FECHA 19/04/2010	VERSIÓN 1
	ATENCION HUMANITARIA	Página 1 de 3	
FORMATO ACTA DE RECIBO DE ELEMENTOS			

Fecha de Entrega: 27 DE JULIO DE 2022

DATOS DE IDENTIFICACION DE QUIEN RECIBE:	
Nombres y Apellidos: MARÍA CRISTINA VARGAS	
Cédula de ciudadanía No. 63297622	**Tipo de liderazgo:** LÍDER DE VÍCTIMAS / MIEMBRO DE LA MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS DE CUCUTA
Lugar donde ejerce (ejercía) liderazgo:	**Teléfono Celular:** 3126792490
DATOS DE QUIEN ENTREGA	
Nombres y Apellidos: WILFREDO CAÑIZARES ARÉVALO	**Cédula de Ciudadanía No.** 88.136.531 expedida en Ocaña- Norte de Santander
Cargo: Director Ejecutivo	**Entidad:** Fundación Progresar capitulo Norte de Santander
Dirección: Avenida 0 Calle 10, Edificio Rosetal, Tercer Piso, Oficina 302.	**Municipio:** Cúcuta Departamento: Norte de Santander
Teléfono: 3167421360	Correo Electrónico: direccionejecutiva@funprogresar.org
Contrato N°: MC-SVD-02109-2022 DEL 07 DE JUNIO DE 2022	**Monto asignado:** $1000000

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS RECIBIDOS

La **FUNDACIÓN PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER**, en el marco del contrato MC-SVD-02109-2022 DEL 07 DE JUNIO DE 2022, celebrado con la **GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER**, a través de la secretaria de Víctimas, Paz y Posconflicto, hace entrega de un giro por UN MILLON DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1000000 MCTE)

MANIFIESTO DE IMPORTACION

Número de Manifiesto de Importación (Cuando sean equipos): N/A

OBSERVACIONES

Este giro se realiza con el objetivo de responder de manera oportuna, apropiada y segura a las situaciones de riesgo que enfrentan los líderes (as) y defensores (as) de derechos humanos, sus organizaciones y comunidades; con el fin de proteger sus vidas y mantener el trabajo de defensa de los derechos humanos en medio de la crisis desatada por el conflicto armado en el departamento.

Para el caso en concreto la situación de riesgo se desarrolla teniendo en cuenta lo siguiente: 1. LA SEÑORA MARÍA CRISTINA VAGAS MENDOZA ES UNA PERSONA DE 60 AÑOS, LÍDER SOCIAL, DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS E INTEGRANTE ACTIVA DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS (REPRESENTANTE DEL HECHO VICTIMIZANTE DE DESPLAZAMIENTO FORZADO) DEL SAN JOSÉ DE CÚCUTA.
2. LA SEÑORA MARÍA CRISTINA VARGAS MENDOZA, CON ANTECEDENTES DE DESPLAZAMIENTO FORZADO (2007 PROCEDENTE DE BUCARMANGA-BOGOTA), FUE BENEFICIARIA DE SUBSIDIO DE VIVIENDA

MATERIALIZADO EN CIUDAD RODEO EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2014, DESDE ESA FECHA HABITA, RESIDE Y LIDERA PROCESOS DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN DICHO BARRIO.

3. EL DÍA 25 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD MIENTRAS SE ENCONTRABA PINTANDO EN LA PARED DEL KIOSCO DE LA CANCHA DE CIUDAD RODEO EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN DE DICHO ESPACIO, CUANDO DE REPENTE LLEGÓ UN SUJETO ARMADO QUE LE MANIFESTÓ "ESTA GORDA HP SE TIENE QUE IR DE AQUÍ SI NO LA VAMOS A MATAR, A DARLE PISO". TRES DÍAS DESPUÉS IRRUMPIERON EN SU APARTAMENTO DOS SUJETOS ARMADOS QUIENES LE AMENAZARON DICIÉNDOLE QUE DEBÍA QUE RETIRARSE DE TODO LO QUE ESTABA HACIENDO, Y QUE LA IBAN A ASESINAR.
4. DICHOS HECHOS FUERON DEBIDAMENTE JUDICIALIZADOS ANTE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, ENTIDAD EN LA CUAL HASTA LA FECHA NO SE HAN VISTO RESULTADOS.
5. ANTE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN FORMULÓ LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DE ESPECIAL PROTECCIÓN DE LA CUAL A LA FECHA ACTUAL NO HA OBTENIDO RESPUESTA ALGUNA.
6. LA AMENAZA MÁS RECIENTE ACAECIÓ EL PASADO SÁBADO 23 DE JULIO DE 2022 MIENTRAS SE ENCONTRABA EN UNA JORNADA DE MEJORAMIENTO DEL KIOSCO ORGANIZADA POR LA UAERIV EN EL MARCO DE UN PROGRAMA DE RETORNO Y REUBICACIÓN DEL CUAL LA COMUNIDAD DE CIUDAD RODEO ES BENEFICIARIA, CUANDO NUEVAMENTE LLEGÓ UN SUJETO ARMADO QUIEN DELANTE DE TODOS LOS PRESENTES LE MANIFESTÓ A LA SEÑORA MARÍA CRISTINA QUE NO QUERÍA VOLVER A VERLA ADENTRO DEL KIOSCO, QUE LA IBAN A ASESINAR, Y QUE YA LE HABÍAN INSISTIDO EN EL TEMA.
7. ACTUALMENTE LA SEÑORA MARÍA CRISTINA TIENE EL INTERÉS DE SALIR DE LA ZONA, A OTRO BARRIO DE CÚCUTA, DONDE PUEDA DARLE CONTINUIDAD A SU TRABAJO SOCIAL DESDE LA MESA MUNICIPAL DE CÚCUTA. ACTUALMENTE LA SUBSISTENCIA LA ADQUIERE A TRAVÉS DEL APOYO ECONÓMICO DE SUS HIJOS. SU NÚCLEO FAMILIAR ESTA CONFORMADO POR SUS SEÍS PERROS, UN HIJO SU ESPOSA Y 02 HIJOS, Y UNA FAMILIAR.

NÚCLEO FAMILIAR

INFORMACIÓN BANCARIA:

Banco: BANCOLOMBIA

Tipo de cuenta: AHORRO A LA MANO

Número de Cuenta: 59092469616
Titular de la cuenta: MARÍA CRISTINA VARGAS MENDOZA

Por lo anterior, en el marco del Contrato N°: MC-SVD-02109-2022 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 le fue asignado a MARÍA CRISTINA VARGAS un giro por $1000000

FIRMA DE QUIENES INTERVIENEN	
WILFREDO CAÑIZARES ARÉVALO	MARÍA CRISTINA VARGAS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.297.622
VARGAS MENDOZA
APELLIDOS
MARIA CRISTINA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-ABR-1962
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 A+ F
ESTATURA G.S RH SEXO
26-FEB-1981 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2500100-00542950-F-0063297622-20140131 0036967740A 1 7602692558

2022 07 29 1,500,000.00

ERIKA EFIGENIA ORTIZ VACA

UN MILLON QUINIENTOS MIL PESO***

FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER - 807008540-1

COMPROBANTE DE EGRESO: 07-015

FECHA: 29/07/2022

BENEFICIARIO : ERIKA EFIGENIA ORTIZ VACA

CODIGO: 40305522

POR CONCEPTO : APOYO A LIDER EN SITUACION DE EMERGENCIA Y/O AMENAZA NUMERO SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022

CHEQUE No. : 614

CUENTA BANCO : 306012816 BANCO BBVA

VALOR : 1,500,000.00
UN MILLON QUINIENTOS MIL PESO

CODIGO	CUENTA	C COSTO	TIPO DOC	DEBITO	CREDITO
	Apoyo lideres				
519595.05	APOYO A LIDER EN SITUACION DE EMERGENCIA Y/O AMENAZA NUMERO SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022	09	FN 614	1,500,000.00	
	BANCO BBVA 306012816				
111005.09	APOYO A LIDER EN SITUACION DE EMERGENCIA Y/O AMENAZA NUMERO SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022	09	FN 614		1,500,000.00
		SUMAS IGUALES		**1,500,000.00**	**1,500,000.00**

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ERIKA EFIGENIA ORTIZ.
C.C. / NIT

ELABORO

REVISO

APROBO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 resolución 000042 del 5 de mayo 2020

FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER

NIT. 807.008.540-1

AV 0 CALLE 10 ESQUINA OFC 302 EDIFICIO ROSETAL

Fecha: 29 DE JULIO 2.022

No. FN 614

Según Resolución 18764023868434 del 07 de Enero de 2022 Doc soporte FN500 AL FN1.000 Vigencia de 12 meses

Beneficiario del pago:	Nit:
ERIKA EFIGENIA ORTIZ VACA	40.305.522
Direccion:	Telefonos:

DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
APOYO LIDERES	1,500,000	1,500,000
29 DE JULIO 2022		
NUMERO SUBVENCION: MC-SVD-02109-2022		
	SUBTOTAL	1,500,000
	RETEFUENTE	
	RETEICA	
	TOTAL	1,500,000

ERIKA EFIGENIA ORTIZ.

NO SOY RESPONSABLE DE IVA

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: MISIONAL	MM-DS-PP-01	
	PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO SOCIAL	FECHA 19/04/2010	VERSIÓN 1
	ATENCION HUMANITARIA	Página 1 de 2	

FORMATO ACTA DE RECIBO DE ELEMENTOS

Fecha de Entrega: 27 DE JULIO DE 2022

DATOS DE IDENTIFICACION DE QUIEN RECIBE:	
Nombres y Apellidos: ERIKA EFIGENIA ORTIZ VACA	
Cédula de ciudadanía No. 40305522	**Tipo de liderazgo:** LIDER SOCIAL, DOCENTE, COORDINADORA ACADÉMICA Y LIDER DE COMUNIDAD ACADÉMICA EN TIBÚ
Lugar donde ejerce (ejercía) liderazgo: COLEGIO SALECIANO DE TIBÚ	**Teléfono Celular:** 314 3268173
DATOS DE QUIEN ENTREGA	
Nombres y Apellidos: WILFREDO CAÑIZARES ARÉVALO	**Cédula de Ciudadanía No.** 88.136.531 expedida en Ocaña- Norte de Santander
Cargo: Director Ejecutivo	**Entidad:** Fundación Progresar capitulo Norte de Santander
Dirección: Avenida 0 Calle 10, Edificio Rosetal, Tercer Piso, Oficina 302.	**Municipio:** Cúcuta Departamento: Norte de Santander
Teléfono: 3167421360	Correo Electrónico: direccionejecutiva@funprogresar.org
Contrato N°: MC-SVD-02109-2022 DEL 07 DE JUNIO DE 2022	**Monto asignado:** $1500000

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS RECIBIDOS

La **FUNDACIÓN PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER**, en el marco del contrato MC-SVD-02109-2022 DEL 07 DE JUNIO DE 2022, celebrado con la **GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER**, a través de la secretaria de Víctimas, Paz y Posconflicto, hace entrega de un giro por UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1500000 MCTE)

MANIFIESTO DE IMPORTACION

Número de Manifiesto de Importación (Cuando sean equipos): N/A

OBSERVACIONES

Este giro se realiza con el objetivo de responder de manera oportuna, apropiada y segura a las situaciones de riesgo que enfrentan los líderes (as) y defensores (as) de derechos humanos, sus organizaciones y comunidades; con el fin de proteger sus vidas y mantener el trabajo de defensa de los derechos humanos en medio de la crisis desatada por el conflicto armado en el departamento.

Para el caso en concreto la situación de riesgo se viene presentando desde 20/05/2022, teniendo en cuenta lo siguiente: EL VIERNES 20 DE MAYO DE 2022, ALREDEDOR DE LA 1:30 PM, CUANDO SALÍA DEL COLEGIO SALECIANO DONDE ME DESEMPEÑABA COMO DOCENTE, NOTO A DOS HOMBRES ARMADOS QUE VENIAN EN MOTO DETRÁS MIO, APROXIMADADEMNTE A 10 CUADRAS DE MI CASA SE ME ATRAVIEZAN Y ME PREGUNTA "UD ES ERIKA VACA", YO LES RESPONDO QUE SOY ERIKA ORTIZ VACA, EN SEGUIDA UNO DE ELLOS SE LANZA A REVISAR MI CARNET DE DOCENTE Y EN ESE MOMENTO AL VERIFICAR MI IDENTIDAD DICEN: SOMOS DEL FRENTE 33 DE LAS FARC, DESDE ESTE MOMENTO UD ES DECLARADA OBJETIVO MILITAR Y TIENE 24 HORAS

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: MISIONAL	MM-DS-PP-01	
	PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO SOCIAL	FECHA 19/04/2010	VERSIÓN 1
	ATENCION HUMANITARIA	Página 2 de 2	
FORMATO ACTA DE RECIBO DE ELEMENTOS			

PARA SALIR DEL TERRITORIO. ES PRECISO SEÑALAR QUE ANTES DE ESTO NO HABIA RECIBIDO NINGUNA AMENAZA, SIN EMBARGO, EN OPORTUNIDADES ANTERIORES ME HABIAN HECHO SABER QUE NO ESTABAN DE ACUERDO CON MI PROCESO DE EXIGENCIA PARA CON LOS ALUMNOS.

NÚCLEO FAMILIAR
HIJO: GEROMINO ALEXANDER ARDILA ORTIZ (08 AÑOS)

INFORMACIÓN BANCARIA:

Banco: BANCOLOMBIA
Tipo de cuenta: AHORROS
Número de Cuenta: 47641308486
Titular de la cuenta: ERIKA EFIGENIA ORTIZ VACA

Por lo anterior, en el marco del Contrato N°: MC-SVD-02109-2022 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 le fue asignado a ERIKA EFIGENIA ORTIZ VACA un giro por $1500000

FIRMA DE QUIENES INTERVIENEN	
WILFREDO CAÑIZARES ARÉVALO **Director Ejecutivo** **Fundación Progresar**	**ERIKA EFIGENIA ORTIZ VACA** **Líder en situación de riesgo, amenaza y emergencia**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.305.522**
ORTIZ VACA
APELLIDOS
ERICA EFIGENIA
NOMBRES

ERIKA ORTIZ VACA
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-DIC-1983**
SARDINATA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

25-OCT-2002 GRANADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2505400-00500619-F-0040305522-20131023 0035549187A 1 41393251

85

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14831393229

(415)7707212489984(8020) 000001483139322 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 7 0 0 8 5 4 0	1	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
AV 0 CL 10 ESQ OF 302 ED ROSETAL

42. Correo electrónico areafinanciera@funprogresar.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 7 4 2 1 3 6 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 4 9 9	2 0 0 3 0 9 2 3	8 5 5 1	2 0 1 7 0 1 1 6		8 8 1 0	8 5 5 9

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

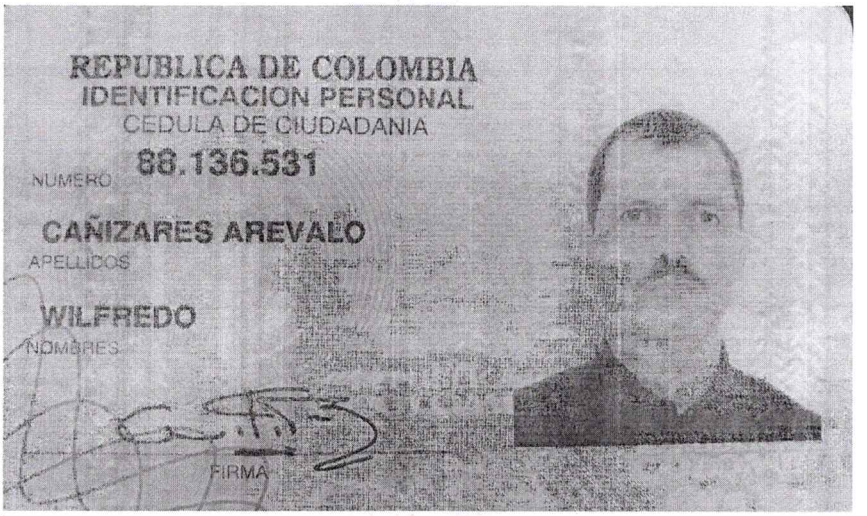
59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 06 - 03 / 09 : 50: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAÑIZAREZ AREVALO WILFREDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 88.136.531

CAÑIZARES AREVALO
APELLIDOS

WILFREDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1963
OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

22-OCT-1981 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONA
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-45150573-M-0088136531-20060918 07099 06257A 02 200915455

FUNDACIÓN PROGRESAR

31 AÑOS
PROTEGIENDO LA VIDA

LA ALIANZA

CERTIFICACIÓN

Los suscritos **WILFREDO CAÑIZARES ARÉVALO**, identificado con CC N° 88.136.531 de Ocaña, en calidad de Director Ejecutivo y **LUDY CAROLINA CASTRO**, identificadacon C.C N° 60.360.745, y tarjeta profesional 188.759, en mi condición de REVISORA FISCAL, nos permitimos permito certificar que **LA FUNDACIÓN PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER** con NIT 807.008.540 -1, **NO** tiene personal vinculado por nomina, por consiguiente, no nos encontramos obligados a realizar pagos de aporte de seguridad social, ni pensiones, ni parafiscales. En este sentido certifico que el personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a seguridad social.

De igual forma certifico que **LA FUNDACIÓN PROGRESAR CAPITULO NORTE DESANTANDER** se encuentra al día en impuestos.

Dado en San José de Cúcuta, a los cuatro (04) días del mes de Julio de 2022.

Cordialmente

Atentamente,

WILFREDO CAÑIZARES ARÉVALO
Director Ejecutivo

CAROLINA CASTRO MUÑOZ
Revisora Fiscal
T.P Nº 188.599

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

189759-T



LUDY CAROLINA
CASTRO MUÑOZ
C.C. 60360745
RESOLUCION INSCRIPCION 218 FECHA 11/04/2014
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 199212

PARA CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS FUNDACION PROGRESAR

189531

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

FUNDACIÓN PROGRESAR

31 AÑOS
PROTEGIENDO LA VIDA

LA ALIANZA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 60.360.745

CASTRO MUÑOZ
APELLIDOS

LUDY CAROLINA
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 13-JUN-1974
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

27-AGO-1992 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ REQUEJO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-2500100-57125614-F-0060360748-20040930 06645 04274A 02 1596760080

90

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D0B2EB650AE9AD94

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUDY CAROLINA CASTRO MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60360745 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 188759-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Abril de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT : 800103927

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 2637

Fecha: may-26/2022 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN (N):

APOYO LOGISTICO PARA COMPLEMENTAR LA ATENCION, ASISTENCIA A LOS LIDERES SOCIALES EN EMERGENCIA; CON LA ENTREGA DE TRANSPORTE DE EMERGENCIA, ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y APOYO JURIDICO Y PSICOSOCIAL A LOS LIDERES EN SITUACION DE EMERGENCIA.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE RECURSO	VALOR
1	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	85,000,000.00

Prod. Inv: 4101025 Código BPUI: 2021004540157 Prod. DANE: 00 Atributo: 00 - SIN ATRIBUTO

TOTALES 85,000,000.00

VIGENCIA: 2022
VALOR: OCHENTA Y CINCO MILLONES PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: CRISTIAN ANDRES LLANOS CARDONA
CARGO: SECRETARIO DE VICTIMAS PAZ Y POSTCONFLICTO
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE VICTIMAS
DOCUMENTO DE SOLICITUD: 2218

ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializado

ELABORÓ:
IDALY ROMERO MANTILLA

Scanned with CamScanner

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3730450
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	50 minutos de tiempo transcurrido *(7/06/2022 12:04:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MC-SVD-02109-2022
Objeto del contrato	APOYO LOGISTICO PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN, ASISTENCIA, Y APOYO A LOS LIDERES SOCIALES EN EMERGENCIA; CON LA ENTREGA DE TRANSPORTE DE EMERGENCIA, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y APOYO JURÍDICO Y PSICOSOCIAL A LOS LIDERES 2 EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	90 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	8/09/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

Gobernacion Norte de Santander

COLOMBIA, Cúcuta

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Fundacion Progresar

COLOMBIA, Cúcuta
Número de documento 807008540

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Fundacion Progresar Capitulo Norte de Santander	BBVA	Corriente	0306000100012816

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *WILFREDO CAÑIZARES AREVALO* *Fecha de aprobación:* *7/06/2022 12:40:41 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Cristian Andrés Llanos Cardona* *Fecha de aprobación:* *7/06/2022 12:54:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	Secretaría de Víctimas
Proceso de Contratación	MC-SVD-02109-2022
Titulo de la oferta	implementación de una estrategia integral para el fortalecimiento de medidas de prevención y protección a lideres y lideresas en riesgo
Cuantía del contrato	82.800.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No *	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación -

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	54 minutos de tiempo transcurrido	*(7/06/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	6/02/2023 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	54 minutos de tiempo transcurrido	*(7/06/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	6/10/2025 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	54 minutos de tiempo transcurrido	*(7/06/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	6/02/2023 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3730450
Proveedor Fundacion Progresar Capitulo Norte de Santander
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 10 Avenida 0 Edif Rosetal Oficina 307
Ubicación CO-NSA-54001 - Cúcuta

País COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio Cúcuta
Dirección Calle 10 Avenida 0 Edif Rosetal Oficina 307
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 10 Avenida 0 Edif Rosetal Oficina 307	COLOMBIA > Norte de Santander > Cúcuta

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3730450

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							85.000.000,00	82.800.000,00
Ref.	**Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		90111500	APOYO LOGISTICO PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN, ASISTENCIA A LOS LIDERES SOCIALES EN EMERGENCIA; CON LA ENTREGA DE TRANSPORTE DE EMERGENCIA, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y APOYO JURÍDICO Y PSICOSOCIAL A LOS LIDERES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	1,00	UN	85.000.000,00	82.800.000,00	85.000.000,00	82.800.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
rut actualizado	☑	☐
camara de comercio	☑	☐
cedula de representante legal	☑	☐

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
camara de comercio	1.3 CERL.pdf	Detalle	No	☐

cedula de representante legal	1.2 CC REPRESENTANTE LEGAL.pdf	Detalle	No	☐
rut actualizado	3.1 RUT PROGRESAR.pdf	Detalle	No	☐

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 14 minutos de tiempo transcurrido *(7/06/2022 12:40:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CONCEPTO JURIDICO MC-SVD-02109-2022.pdf	CONCEPTO JURIDICO MC-SVD-02109-2022.pdf	(detalle)
ACEPTACION DE LA OFERTA MC-SVD-02109-2022.pdf	ACEPTACION DE LA OFERTA MC-SVD-02109-2022.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Cristian Andrés Llanos (	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	82.800.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	82.800.000

Código BPIN 2021004540157 **Año de vigencia** 2022

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	002637	CDP	No validado	85.000.000 COP	82.800.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 85.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 82.800.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP 0 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT : 800103927

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 3450

FECHA : Jun-07/2022
A FAVOR DE : FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER NIT: 807008540-1
COMPROMISO : CONTRATO No.02109 DE 2022. APOYO LOGISTICO PARA COMPLEMENTAR LA ATENCION, ASISTENCIA, A LOS LIDERES SOCIALES EN EMERGENCIA; CON LA ENTREGA DE TRANSPORTE DE EMERGENCIA, ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y APOYO JURIDICO Y PSICOSOCIAL A LOS LIDERES EN SITUACION DE EMERGENCIA.
DISPONIBILIDAD: 00 2637 – may-26/2022
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE VICTIMAS
N°. CONTRATO : 02109 DE 2022
TIPO CONTRATO : O.S. - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO
DURACION : 90 DIAS

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
1	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2637 - may-26/2022	82,800,000.00

Prod. Inv: 4101025 Código BPIN: 2021004540157 Atributo: 00 - SIN ATRIBUTO

TOTALES 82,800,000.00

VIGENCIA : 2022
VALOR : OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS.

ADRIANA BOADA ARQUELLO
Profesional Especializada

ELABORÓ:
IDALY ROMERO MANTILLA

Scanned with CamScanner

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-01	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 09/07/2010	VERSIÓN 1
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 3	

ACTA DE INICIO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATO

FECHA DEL ACTA	10 DE JUNIO DE 2022

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	MC-SVD-02109-2022 DEL 07 DE JUNIO DEL 2022
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, PAZ Y POSTCONFLICTO
CONTRATISTA	FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER
C.C. o N.I.T.	807008540-1
REPRESENTANTE LEGAL	WILFREDO CANIZARES AREVALO
C.C.	88.156.331 DE OCAÑA
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO LOGISTICO PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN, ASISTENCIA, Y APOYO A LOS LIDERES SOCIALES EN EMERGENCIA; CON LA ENTREGA DE TRANSPORTE DE EMERGENCIA, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y APOYO JURÍDICO Y PSICOSOCIAL A LOS LIDERES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($82.800.000) M/CTE
PLAZO O DURACIÓN	90 DIAS
FORMA DE PAGO	La secretaría de Victimas Paz y Post Conflicto del Departamento Norte de Santander cancelará el valor del contrato de manera PARCIAL acorde a las actas de avance, una vez sea verificada y aprobada por el supervisor del presente contrato anexando lo siguiente: • Factura correspondiente. En ella o en documento adjunto deberá especificarse cada uno de los bienes y servicios efectivamente suministrados. • Certificación expedida por el supervisor designado con visto bueno del secretario de víctimas paz y posconflicto, en la cual conste el recibido a satisfacción de la prestación del servicio facturados por EL CONTRATISTA. • Comprobante de pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales de las personas que intervengan en la

Scanned with CamScanner

93

ACTA DE INICIO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATO

	ejecución del contrato y si es del caso
LUGAR DE EJECUCIÓN	NORTE DE SANTANDER
RUBRO	SEGÚN **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 00 2637 DE 26 DE MAYO DE 2022**, CON IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: 41010101 ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO. UNIDAD EJECUTORA: 1. CÓDIGO: 2.3.2.02.01.006. NOMBRE DE CUENTA: SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA. CÓDIGO DE INVERSIÓN: 1101025. PRODUCTO: SERVICIO DE AYUDA Y ATENCIÓN HUMANITARIA. CÓDIGO DANE: 64119. OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE LOCAL DE PASAJEROS N.C.P
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 2637 de 26 DE MAYO DE 2022
SUPERVISOR	CRISTIAN ANDRES LLANOS CARDONA Secretario de Victimas, Paz y Postconflicto

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO			
REQUISITO	**FECHA**		
Fecha de suscripción	07 DE JUNIO DEL 2022		
Registro Presupuestal	No. 00 3450 DEL 07 DE JUNIO DE 2022		
2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
REQUISITO	**FECHA**		
Impuesto de timbre	Recibo Oficial de Caja No. del		
Publicación Gaceta	Recibo Oficial de Caja No. Del		
Garantía Única. No. 49-46-101006471 DE 08 DE JUNIO DE 2022. Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha de Expedición: 08/06/2022 Fecha de aprobación: 09/06/2022	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	8.280.000	07/06/2022 – 06/02/2023
	CALIDAD DEL SERVICIO	8.280.000	07/06/2022 – 06/02/2023
	PAGO DE	4.140.000	08/06/2022 –

Scanned with CamScanner

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-01	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 09/07/2010	VERSIÓN 1
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 3 de 3	

ACTA DE INICIO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATO

	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES		10/10/2025

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. Aseguradora: Fecha de Expedición: Fecha de aprobación: Otros (según el contrato):	Valor asegurado	Vigencia

En San José de Cúcuta, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2022; en las oficinas de Secretaría de Víctimas, Paz y Post-conflicto, se reunieron los suscritos a saber: El **Dr. CRISTIAN ANDRES LLANOS CARDONA,** Secretario de Víctimas, Paz y Postconflicto Ordenador del Gasto por delegación y supervisor, y **FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER // RP LEGAL WILFREDO CAÑIZARES AREVALO** contratista; con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

WILFREDO CAÑIZARES AREVALO
Contratista

CRISTIAN ANDRES LLANOS CARDONA
Supervisor

CRISTIAN ANDRES LLANOS CARDONA
Ordenador de Gasto

Proyecto: Marlon Hernández Ferrer

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:			SUCURSAL:				COD. SUC:			NO. PÓLIZA:	ANEXO:
CUCUTA			AGENCIA CUCUTA				49			49-46-101006471	0
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
08	06	2022	07	06	2022	00:00	10	10	2025	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER		IDENTIFICACIÓN: NIT. :807,008,540-1
DIRECCIÓN: AV 0 NRO. 10 - 0 ESQ OF302	CIUDAD: CUCUTA - NTE DE SANTANDER	TELÉFONO: 5724825

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		IDENTIFICACIÓN: NIT. :800,103,927-7
DIRECCIÓN: AV 5 CALLE NRO. 13 - 14 ESQUI	CIUDAD: CUCUTA - NTE DE SANTANDER	TELÉFONO: 5757326
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. MC-SVD-02109-2022 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: APOYO LOGISTICO PARA COMPLEMENTAR LA ATENCION, ASISTENCIA, Y APOYO A LOS LIDERES SOCIALES EN EMERGENCIA CON LA ENTREGA DE TRANSPORTE DE EMERGENCIA, ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y APOYO JURIDICO Y PSICOSOCIAL A LOS LIDERES EN SITUACION DE EMERGENCIA FECHA CONTRATO 07-06-2022

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/06/2022	06/02/2023	$ 8,280,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	07/06/2022	06/02/2023	$ 8,280,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/06/2022	10/10/2025	$ 4,140,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GATOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 99,632.21	$ 8,000.00	$ 20,450.12	$ 128,082.33	$ 20,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
MALDONADO CAMARGO KELL	195152	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV 1E NO. 16 - 82 BARRIOS CAOBOS - TELÉFONO: 5835460 - C

49-46-101006471

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

Verifique su póliza escaneando el código QR.
Aplica únicamente para la emisión original.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

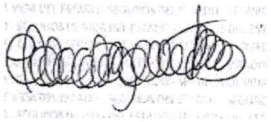
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 49-46-101006471, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en CUCUTA, a los 8 días del mes de Junio de 2022



FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 49461010064710

FECHA	
CONTADO	

RECIBIMOS DE:	FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER NIT. NIT. :807,008,540-1
LA SUMA DE:	CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y DOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 49-46-101006471

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA CUCUTA - CU. ESTATAL - 101006471 - 0 - 0	$ 99,632.21	$ 8,000.00	$ 20,450.12	$ 128,082.33

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 128,082.33
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: MALDONADO CAMARGO KELL - 195152	OTROS:	$ 0.00
	TOTAL:	$ 128,082.33
	CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 49461010064710

FECHA	
CONTADO	

RECIBIMOS DE:	FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER NIT. NIT. :807,008,540-1
LA SUMA DE:	CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y DOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 49-46-101006471

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA CUCUTA - CU. ESTATAL - 101006471 - 0 - 0	$ 99,632.21	$ 8,000.00	$ 20,450.12	$ 128,082.33

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 128,082.33
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: MALDONADO CAMARGO KELL - 195152	OTROS:	$ 0.00
	TOTAL:	$ 128,082.33
	CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.49-46-101006471

SEGUROS DEL ESTADO S.R.

NIT. 830.009.578-6

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARA OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS

GENERALIDADES				
CONTRATO / CONVENIO N.° Y FECHA:	MC-SVD-02109-2022 DEL 07 DE JUNIO DEL 2022			
VALOR INICIAL (En números):	$ 82.800.000			
PLAZO:	90 DIAS			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	00 2637 DE 26 DE MAYO DE 2022			
GARANTÍAS:	**AMPAROS INICIALES:**	**(%)**	**AMPAROS NUEVOS (SI hay lugar a ello).**	**(%)**
Garantía de seriedad del ofrecimiento				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.				
Pago anticipado.				
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	X	10		
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.				
Estabilidad de la obra.				
Calidad de los bienes y equipos suministrados.				
Correcto funcionamiento de los equipos.				
Calidad del servicio.	X	10		
Provisión de repuestos y accesorios.				
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato.				
Responsabilidad civil extra contractual.				
Otros amparos.				
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si hay lugar a ello y especificando si se trata de adicional de amparos, tiempo, dinero o ambos)				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)				
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)				
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)				
VALOR TOTAL (En números):	$ 82.800.000			
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO			
POLIZA DE GARANTIA N.°:	49-46-101006471			
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL N°:				
VIGENCIA G. (dd/mm/aa):	DEL 07/06/2022 AL 10/10/2025	VIGENCIA RC. (dd/mm/aa):		

En San José de Cúcuta, a los 09 días del mes de JUNIO del año 2022, en LA SECRETARIA DE VICTIMAS, PAZ Y POST-CONFLICTO, se reunieron Los suscritos: El Doctor **CRISTIAN ANDRES LLANOS CARDONA- secretario de Victimas, Paz y Post-Conflicto y FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER // RP LEGAL WILFREDO CAÑIZARES AREVALO;** actuando como contratista para dar cumplimiento a la normatividad vigente. En constancia firman.

Secretario de Victimas, Paz y Post-Conflicto

Firma de contratista

Reviso

88136731

C.C.

Scanned with CamScanner